[illegible] y habrían cubierto los continentes con un uniforme [illegible], dónde no habrían [illegible] germinar y vivir pobre-[illegible].

Estas demostraciones del doctor Pickering han encontrado muchos propagandistas, pero mayor número de incrédulos.

A éstos les reprochan aquéllos la falta de gratitud hacia la luna, sin cuya metamorfosis hoy no existirían ni habitantes ni vestigios de vida en nuestro planeta.

ARMADA NACIONAL

Reglamento interno y roles

DIVERSIDAD DE CRITERIOS

IMPREVISION MINISTERIAL

Volvemos sobre este punto, que es de gran importancia para la marina de guerra, porque en ambas obras, el reglamento para servicio interno y el estudio de roles, se dan las reglas generales y parciales para la organización de los diversos servicios de los buques de guerra y porque deben ser ellas precisas y eslabonadas entre sí de tal manera, que resulte un conjunto armónico.

Criticábamos el hecho de que el ministerio respectivo considerara aisladamente uno y otro trabajo, confiándolos á dos comisiones diversas, y ya se empieza á ver el resultado de esta manera de obrar, resultado que demuestra la razón de nuestra crítica.

Tanto el reglamento como los roles, son dos trabajos muy completos y denotan que se ha estudiado bien el asunto; pero hay contradicciones que provienen, única y exclusivamente, del concepto fundamental por el cual campea cada uno. El reglamento sostiene el principio de los oficiales de cargo, quienes son los responsables dentro de sus especialidades, de la conservación del material é instrucción del personal; los roles, por el contrario, parten de la base de la independencia de las divisiones—que son autónomas— y la importancia del cargo desaparece, con excepción del de artillería.

Es decir, que en el primer caso hay un oficial que tiene á su cargo la instrucción de infantería, otro la de botes, etc., los cuales son, por lo tanto, responsables ante el comando del material y de la instrucción en su cargo únicamente; en el segundo caso, cada oficial de división es el encargado de la instrucción y disciplina de su unidad en todo lo que deben saber los hombres que la componen, ó sea en todos los servicios de la nave.

La práctica dirá cuál de los dos métodos es el mejor; LA PRENSA se inclina por el de roles, porque el trabajo está más subdividido y se despierta el estímulo entre los oficiales de división y la misma tropa. En la marina, sin embargo, hay también partidarios del sistema en que reposa el reglamento. Su principal argumento es que habrá más uniformidad en la instrucción, siendo esta conducida por una sola persona. Pero hay en esto un error, porque cada servicio tiene en la marina su manual que prescribe la forma de mandarlo y la de ejecutarlo, de modo que un pelotón de marineros instruídos en el manejo de un cañón en Ushuaia, por un guardiamarina, debe ejecutar los ejercicios exactamente en la misma forma en que lo hará otro pelotón instruído en Bahía Blanca por otro guardia marina, porque el manual empleado en ambos casos será el mismo.

Otra de las grandes ventajas que encierra el sistema en que se fundan los roles, es que cada uno de los oficiales y suboficiales se ocupa de las diversas ramas del servicio, y esto, además de tener al instructor en una ejercitación continua, sin que pueda descuidar ninguna de las especialidades de su profesión, pone en condiciones al comando para apreciar con justicia las aptitudes profesionales del oficial en todos los cargos, á fin de que pueda tener elemento de juicio suficiente para formular la hoja de conceptos reservada que debe elevar semestralmente al ministerio. Tenemos á la vista un formulario de esa hoja y vemos que en ella figuran, entre otras cosas, los conocimientos y aptitudes para todos los cargos que hay en un buque.

Nos comunican de Puerto Militar que el inconveniente que hemos apuntado ha dado lugar á un conflicto, pues por las razones indicadas no se pueden poner en vigencia á la vez, el reglamento de servicio interno y el sistema de roles confeccionados por las dos comisiones. Se ha presentado el conflicto al ministerio, y éste no le ha dado solución, dejando que los jefes de la 1a. y 2a. división procedan según su criterio. El resultado de esto ha sido que en la 1a. se ha aplicado una parte y en la 2a. la otra, luego pues en ninguna de las dos se ensayará el conjunto que es lo que interesa á la marina.

Hay mucha imprevisión por parte de las autoridades superiores de la armada, que han ordenado el ensayo de estos servicios, sin indicar la manera de hacerlo, por cuanto debían haber visto, de antemano, la incompatibilidad de ambos y no dar lugar á que el subalterno se vea obligado á hacerles notar la imposibilidad de cumplir una orden superior.

LOS ARGENTINOS EN EL URUGUAY

UN HECHO SUGERENTE

Resolución parcial del gobierno

PRUEBAS FEHACIENTES

Revisando los diarios de Montevideo, vimos con sorpresa, hace algunos días, un decreto del presidente de la República vecina, por el cual se niega la aprobación de sus estatutos y la personería jurídica solicitada, á la Sociedad Argentina de Socorros Mutuos de Paysandú.

Nos llamó especialmente la atención que en dicho decreto se dice que no es posible reconocer capacidad jurídica á la sociedad mencionada "para fines completamente ilícitos", en virtud de que el artículo 148 de los estatutos establece que "todo socio al ingresar en la asociación, renuncia á demandar á la misma ante los tribunales."

Con tal motivo, tratamos de recoger los antecedentes del asunto, pues no podíamos creer que los argentinos se constituyeran en ninguna parte del mundo con fines "completamente ilícitos". Del resultado de nuestras investigaciones, surge el convencimiento de que no sólo esa expresión es impropia, ó por lo menos de exagerada dureza, sino que el gobierno uruguayo ha sido parcial al no conceder la personería jurídica pedida por la Sociedad Argentina de Paysandú, cuyos estatutos no difieren sustancialmente de los de otras sociedades de índole semejante, que aquel mismo gobierno ha aprobado en diversas ocasiones.

El lector juzgará como nosotros, conociendo los siguientes detalles del asunto.

La Sociedad Argentina de Paysandú se formó hace 2[illegible] años y siempre tuvo un número de socios reducido. Sin embargo, alcanzó á reunir un capital de treinta mil pesos, que se ha [illegible] invertido en terrenos, edificio [illegible] etc. Todos estos bienes están á nombre particular de algunos socios por carecer la institución de personería jurídica. Para obtener tal carácter, en una asamblea reciente se aprobaron los estatutos sociales, estableciéndose fines filantrópicos y de socorros mutuos entre los ciudadanos argentinos residentes en aquella ciudad. Se resolvió construir un panteón social en el que podrán ser inhumados los [illegible] argentinos, [illegible] y de [illegible] en caso de liquidarse [illegible] los bienes pasen á formar parte [illegible] monio de la Liga Nacional Uruguaya contra la tuberculosis.

Tales son los fines que [illegible] de ilícitos en el decreto [illegible].

Ahora bien, según nuestras investigaciones, desde el momento [illegible] mación del expediente respectivo [illegible] gobierno uruguayo puso todo [illegible] trabas á la solicitud de [illegible] institución. Le exigió [illegible] tos no observados con otras sociedades tales como el del poder otorgado [illegible] escribano público á la [illegible] presentó la solicitud para [illegible] mitarla y de un acta labrada también por un notario, haciendo constar [illegible] existencia de la sociedad.

El fiscal de gobierno, al dictaminar en el expediente, dijo que no podía aceptarse el artículo 148 de los estatutos, el que obliga á los socios á [illegible] nunciar á los tribunales del país para el ejercicio de sus derechos sociales y el gobierno, á pesar de las gestiones hechas por el cónsul general argentino en Montevideo, señor Paunero, aceptó dicho dictamen denegando la aprobación de los estatutos en la forma poco cortés á que nos hemos referido.

El artículo 148 citado de los estatutos sociales, dice así:

Todo socio al ingresar en esta sociedad renuncia á demandar á la misma ante los tribunales sobre resoluciones de la comisión directiva acerca de sus reclamaciones ó de cualquier otra cuestión relativa á sus derechos sociales. Podrá no obstante, si se considera con derecho, apelar á la asamblea, la que, en tales casos, procederá á nombrar el tribunal á que se refiere el artículo 139, y el fallo de éste será inapelable.

Si el gobierno uruguayo hubiera sentado jurisprudencia sobre el particular y siguiera una norma de conducta invariable, la denegación producida no tendría ningún significado contrario á su ecuanimidad y á sus sentimientos amistosos hacia nuestro país y sus hijos establecidos en el territorio uruguayo.

Empero, no sucede así, desgraciadamente. Lo prueba el hecho de que existe un gran número de sociedades nacionales y extranjeras, á quienes se les ha concedido personería jurídica, teniendo estatutos con iguales disposiciones. Entre otras, la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Paysandú, ha establecido en el artículo 93 de sus estatutos que "todo socio, al ingresar en la sociedad, renuncia á demandar á la misma ante los tribunales, sobre resoluciones tomadas por la junta directiva, ó por cualquier cuestión relativa á sus derechos; pero podrá apelar de la resolución ante un jurado". En el artículo 94 se establece que "del fallo del jurado no habrá apelación".

El fiscal de gobierno, al expedirse en la respectiva solicitud, dijo lo siguiente:

Las disposiciones de los estatutos de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Paysandú no se oponen á ninguna de las leyes que están en vigencia en la República y por tal motivo el infrascrito cree que V. E. puede prestarle su aprobación, concediendo á la sociedad nombrada la personería jurídica que solicita, á los efectos del artículo 21 del Código Civil.

El decreto del presidente de la República, refrendado por el mismo doctor Williman, actual presidente, como ministro del Interior, en Mayo 9 de 1906, dice así:

Con el ministerio fiscal, concédese á la Sociedad Española de Socorros Mutuos, establecida en Paysandú, la personería jurídica que solicita, á los efectos determinados en el artículo 21 del Código Civil.

Otro caso más, entre los muchos que podemos citar: los estatutos de la Masonería de la R. O. del Uruguay, á la que también se le ha concedido personería jurídica, establecen en su artículo 52, que "los socios, ni separados, ni colectivamente, ni tampoco las logias, pueden reclamar ante ninguna autoridad, juez ó tribunal, de las resoluciones de la dirección central ó de la asamblea general, ni de otra corporación de la institución".

El fiscal de gobierno al dictaminar sobre el artículo trascripto, dijo:

El mismo capítulo precitado, á juicio del infrascrito, es admisible también, siempre que el imperio de las prescripciones absolutas que contiene, se entienda limitado á la esfera de la asociación, esto, es, sin alcance alguno á otras personas ó intereses, que los que en la sociedad tienen, para los fines de su instituto, los individuos ó colectividades que á ella pertenecen.

Para pensar así, el fiscal tiene presente lo que dispone el artículo 1252 del Código Civil (corresponde en las adiciones modernas, al artículo 1265), que considera los contratos, legalmente celebrados, una regla á la cual deben someterse las partes que en ellos han intervenido, como á la ley misma.

Esta sociedad reposa sobre la base de un contrato consensual, que surte los efectos de una verdadera ley, para con los asociados.

Por consiguiente, bajo ese principio, y con la limitación dicha, opina este ministerio que pueden ser admitidas dichas prescripciones.

Queda de manifiesto la parcialidad del gobierno uruguayo para con los ciudadanos argentinos residentes dentro de su jurisdicción.

¿Ha tenido conocimiento del hecho relatado nuestro ministro diplomático en Montevideo? ¿Lo ha comunicado al gobierno argentino?

En caso contrario, esperamos que el Ministro de Relaciones Exteriores se dé por notificado y en consecuencia inicie las investigaciones correspondientes.

BALANCE DEL BANCO DE LA NACION

CIFRAS COMPARATIVAS

El balance del Banco de la Nación por el mes de Febrero, que se acaba de conocer, presenta en caja pesos 17.958.641.92 en oro, y $ 68.070.626.99 en moneda nacional; en corresponsales en el exterior, $ 17.119.398.82 en oro; en adelantos en cuentas corrientes, especiales y cauciones, pesos oro 952.105.38, y $ 31.282.764.02 en moneda nacional; en documentos descontados, $ 1.728.078.91 en oro, y $ 216.039.732.72 en moneda nacional; en fondo de reserva, $ 6.525.240.36 en oro; en fondo de conversión, $ 25.000.000 en oro; y en depósitos de toda clase, pesos oro 3.241.669.56, y $ 258.999.487.56 en moneda nacional.

La cuenta de adelantos, cuenta corriente, especiales y cauciones en el balance de Febrero, figuran con total de $ 952.105.38 en oro, y 31.282.764.02 pesos moneda nacional, ó sean en conjunto $ 33.446.613.92 en moneda nacional, que representa un aumento de 1.313.407.41 sobre el mes de Enero, supuesto que aquellas cuentas figuraron por $ 32.133.206.51 en moneda nacional. El aumento en relación con Febrero del año pasado, equivale á pesos 2.255.881.78 en moneda nacional.

La cuenta de corresponsales en el exterior adquiere gran desarrollo, pues el balance referido demuestra un notable aumento en giros, y justifica la influencia de la institución en el mercado de cambios. En Febrero de 1908 esa cuenta presentaba un total de pesos 9.181.632.79 en oro, cifra que en Enero del año actual alcanzó á pesos 11.840.324.43 y en Febrero ascendió á $ 17.119.398.82. La comparación indica que el mes pasado, el Banco puso á disposición de sus corresponsales $ 5.279.074.39 más que en Enero del año actual, para el servicio de giros en el exterior. La diferencia en favor de Febrero es de $ 7.937.766.03 respecto de igual mes de 1908.

Los descuentos figuran en el balance de Febrero por $ 1.728.078 en oro, y $ 216.039.732.72 en moneda nacional, ó sea un total de $ 219.967.137.66 en moneda nacional. El aumento sobre Enero pasado es de $ 2.907.393.72 moneda nacional, y en relación con Febrero de 1908, de $ 33.597.312.73.

La caja, que en Enero pasado tenía una existencia de $ 21.239.442.10 en oro, y $ 72.423.840.10 en moneda nacional, y en Febrero de 1908 $ 16.220.634.91 en oro, y $ 52.507.529.57 en moneda nacional, aparece á fin del mes concluído con $ 17.958.641.92 en oro, y pesos 68.070.626.99 en moneda nacional.

El aumento en los depósitos de toda clase es notable, en Febrero de 1908 figuraron por $ 211.903.329.19 moneda nacional, y en Enero de 1909, por pesos 260.794.762.59, para llegar en Febrero á $ 3.241.669.56 en oro, y pesos 258.999.487.56 en moneda nacional, cuyo total de $ 266.366.829.97 demuestra ser dicho aumento de $ 54.463.500.79 y $ 5.572.067.38 en moneda nacional, sobre las cifras anteriores.

LAS PATENTES DE INVENCION

Su revalida en el extranjero

Si bien [illegible] las diversas leyes de patentes de invención admiten [illegible] de la reciprocidad acordando á [illegible] extranjeros los mismos [illegible] sus respectivos países [illegible] nacionales, [illegible] de patentes [illegible] invento [illegible]

[illegible]

[illegible] patentes [illegible]

[illegible]

Pertenecen á la Unión los siguientes países:

Alemania, Austria, Australia, [illegible] Madeira, Bélgica, Brasil, [illegible], Dinamarca é islas Faroe, España, Estados Unidos, Francia, Argelia y colonias, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Indias Holandesas, Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia, Portugal, Quebec, Santo Domingo, Servia, Suecia, Suiza, Surinam y Túnez.

Por nuestra ley, según la interpretación que le ha dado la oficina del ramo, los extranjeros pueden revalidar sus patentes no sólo dentro del término de un año, sino en cualquier época, no obstante su publicación ó venta, mientras que el inventor nacional carece de ese derecho en el extranjero, salvo los derechos que acuerdan algunas legislaciones, dando un plazo prudencial, aun cuando no se pertenezca á la Unión, en caso de que la ley del país del inventor, como la nuestra, acuerde ese derecho al nacional. Así sucede con la ley de los Estados Unidos.

La necesidad de que nuestro país se adhiera á esa Unión en lo que respecta á las patentes, es, pues, imperiosa, y con mayor razón cuando existe el antecedente similar del tratado de Montevideo, en el cual se estableció esta misma regla para los países sudamericanos adherentes.

LA SITUACIÓN DE ARENALES

Cargos contra la policía

INVESTIGACION ORDENADA

Ampliando las informaciones telegráficas, nuestro corresponsal en General Arenales (Buenos Aires), nos ha comunicado trazando un cuadro bastante sombrío de aquella situación.

Dice, que desde antes del asesinato del ex juez de paz, señor Antonio Pirán, realizado en la forma que oportunamente relatamos, los elementos de acción del caudillo oficialista que maneja los intereses comunales, señor Julio E. Tapia, no se dan tregua en pregonar que tienen el propósito de destruir la oposición local, por los medios á su alcance, y que cuentan para ello con el concurso de la comisaría del partido.

Añade que dicha propaganda tiene razón de ser, pues la policía, efectivamente, no sólo es parcial en favor de los situacionistas, sino que toma una participación directa en los enconos que dividen al vecindario.

Refiriéndose á la muerte del señor Pirán, para demostrar el hecho, recuerda que se produjo á diez metros de la comisaría y en presencia del vigilante de facción, en una noche de luna plena. A pesar de ello, el comisario, señor Manuel Lawson, no incomunicó al homicida ni ordenó la detención del médico de policía, señor Erasmo Obligado, que lo acompañaba, al menos hasta esclarecer el suceso.

Con esa conducta, la policía dió lugar á que el oficialismo se congregara, poco después, en el mismo local de la comisaría y preparara el plan más conveniente para salvar al autor del delito, quien ocupa un empleo en la municipalidad.

Agrega que á varios amigos del extinto, que acudieron al lugar del suceso, por haber oído la detonación, se los obligó á retirarse, después de informarles que nada ocurría.

Otro hecho sugerente que menciona nuestro corresponsal, es el de que la policía entregó á un deudo de la víctima la cartera que ésta llevaba consigo, diciéndole el comisario que sólo contenía trece pesos. Sin embargo, dicho deudo, al abrir la cartera encontró veintiún papeles de cien pesos cada uno, como lo hizo constar inmediatamente, en presencia de varios testigos.

La deficiencia del procedimiento policial se pone de manifiesto con ese detalle.

A lo manifestado por nuestro corresponsal, debemos agregar que la situación de aquel partido bonaerense se viene agravando desde hace varios meses, sin que el gobierno central intervenga de un modo eficaz para asegurar la tranquilidad del vecindario.

Hace falta allí un comisario independiente y de carácter, que sea capaz de permanecer arriba de las hondas divisiones que produce la pasión política, para asegurar los derechos de todos por igual. De otro modo, el gobierno central tendrá que cargar con las responsabilidades de los sucesos desagradables que se repiten con tanta frecuencia.

Con motivo de las noticias trasmitidas á este diario, nuestro corresponsal en General Arenales ha sido amenazado por diversos conductos, y ayer fué víctima de una provocación por parte del mismo comisario de policía señor Lawson.

El hecho demuestra la exactitud de las apreciaciones vertidas respecto á la parcialidad de la policía local.

El corresponsal se dirigió en queja, ayer, al jefe de la repartición, señor Lavié, quien ordenó inmediatamente que el comisario inspector señor Mariano Aguirre Paz se traslade hoy á General Arenales, en el primer tren, é instruya un sumario para esclarecer las denuncias formuladas.

Acompaña al inspector Aguirre Paz el oficial señor Horacio Caumel, que actuará como secretario.

De nuestro corresponsal hemos recibido el siguiente despacho:

General Arenales, Marzo 10.—El médico municipal y de policía se ha ausentado definitivamente de este pueblo.

La familia del señor Pirán ha nombrado un abogado.

El caudillo oficialista obstaculiza al médico doctor Miranda, no permitiendo que preste sus servicios profesionales en ciertas casas.

Al mismo tiempo favorece una farmacia clandestina, desde hace tres meses, desoyendo las reclamaciones del público.

LA ESCASEZ DE HUEVOS DE GALLINA

Insuficiencia de la producción nacional

REMESAS ENVIADAS DEL EXTERIOR

La tendencia á una nueva alza en el precio de los huevos de gallina que se viene iniciando desde hace varios días, pone nuevamente sobre el tapete esta interesante cuestión que tan diversos organismos afecta y que amenaza convertirse en uno de los tantos problemas sin solución que ya tenemos.

Hasta hace veinte días, los precios corrientes en plaza, si bien no se caracterizaban por una modicidad extraordinaria, tampoco podían considerarse elevados, pues por cincuenta centavos, fácilmente se obtenía una docena de huevos frescos para satisfacer todas las necesidades del arte culinario y repostero.

Probablemente, con la llegada del otoño, la escasez comienza á insinuarse y como las exigencias no disminuyen, sino que por el contrario, parece que se multiplican como es lógico, empieza á acentuarse la carestía y á proporcionar inquietudes á los proveedores que en su afán de no desperdiciar un negocio, telegrafían hasta á Rusia, para encauzar hacia nuestro país las remesas de huevos frescos, destinados posiblemente á figurar en las mesas aristocráticas de los lords británicos ó de los potentados moscovitas.

Y nos referimos especialmente á los ingleses, porque Inglaterra es el país europeo que importa las mayores cantidades de huevos para el consumo, lo que no obsta para que nos ceda unos cuantos millares de docenas cuando las necesitamos.

Conversando con un consignatario que recibe del interior y exterior de la República grandes partidas de huevos frescos, nos manifestaba que seguramente la importación de huevos europeos, no llegaría este año á alcanzar las proporciones que tuvo en el anterior, porque muchos introductores habían realizado un mal negocio, pues la utilidad que sacaban de los primeros actos debido á la escasez del producto, [illegible] compensaba las pérdidas sufridas por los grandes cantidades que llegaban en mal estado ó rotos.

Sin embargo, muchas casas importadoras y varios particulares han efectuado muy buenos negocios, razón por la cual este año, según se muestra el mercado, reforzarán los pedidos á los principales entre productores de Europa.

Montevideo y todas las demás poblaciones de la costa uruguaya nos han enviado durante el año 1908 y en los meses que van transcurridos del presente, grandes remesas de huevos que han venido á llenar, en parte, las necesidades cada día mayores de nuestra capital.

Según las informaciones suministradas por la estadística comercial durante el año anterior se importaron del exterior, 553.915 docenas de huevos frescos, distribuídos entre las siguientes procedencias:

Procedencias	Docenas recibidas
Brasil	2.083 docenas
Chile	856 "
España	12.150 "
Italia	201.213 "
Reino Unido	11.618 "
Rusia	2.166 "
Uruguay	302.781 "
Total	553.915 docenas

Como puede verse, los principales proveedores han sido la República Oriental del Uruguay é Italia.

El acondicionamiento de los huevos que llegan de ultramar, requiere una serie de cuidados que dificultan la operación y que encarecen el producto por eso, sólo en circunstancias excepcionales puede recurrirse á semejante expediente.

La población de la capital consume, en términos medios, 20.424 docenas diarias de huevos, de manera que con las 1.538 docenas que llegan todos los días del exterior, se forma un total de 21.962 docenas que pasan por una observación fiscal y que sirve para dar una idea aproximada del consumo que se hace de este producto alimenticio.

Claro está que en las cifras que acabamos de mencionar no pueden estar incluídas las numerosas y pequeñas partidas que proceden de origen privado y que escapan, como es natural, á toda fiscalización.

Los guarismos expuestos son los que consignan la superintendencia de mercados y las aduanas y receptorías del país.

Los huevos importados, suponiendo que se hayan vendido á un peso y medio la docena, lo cual evidentemente no es exagerado, porque se recordará que durante mucho tiempo se mantuvieron á ese precio, representarían un negocio redondo de ochocientos treinta mil nacionales.

La suma no es despreciable; convendría, pues, que los que pueden dedicarse á la agricultura, no desperdicien una ocasión tan propicia para realizar uno de los negocios más seguros y brillantes que existen en el país.

LA PROPAGANDA EN EL EXTRANJERO

Decreto reglamentario

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha expedido un decreto con el propósito de determinar la inversión de los fondos fijados por el presupuesto para gastos de propaganda en el extranjero.

Por dicho decreto se determina que desde el 15 del corriente mes, los distintos ministerios enviarán quincenalmente al de Relaciones Exteriores una relación sucinta y detallada con datos estadísticos, si fuera necesario, de todos los asuntos de interés público que á ellos incumban y que demuestren no sólo los adelantos y progresos del país en los distintos órdenes de la economía nacional, sino todos aquellos que den á conocer las ventajas que el mismo ofrece á los capitalistas, comerciantes, industriales y á la inmigración.

Se agrega que los mismos Ministerios invitarán á los gobiernos de provincia á que les remitan los datos é informaciones que les fueren necesarios, sea por tratarse de asuntos de sus resortes ó para completar los que posean, y á efecto de dar cumplimiento á lo dispuesto por el artículo anterior.

Asimismo el Ministerio de Relaciones Exteriores dispondrá la forma y modo en que ha de llevarse á cabo por los cónsules en el exterior el servicio de propaganda de que se trata.

EJERCITO Y MARINA

MINISTERIO DE GUERRA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

Contrato con un capitán alemán — Jefe de Campo de Mayo — Pases

El Ministerio de Guerra expidió ayer el decreto de nombramientos de oficiales de administración, con la asimilación, sin estado militar, siguiente:

a) En el Ministerio de Guerra—Administración y contaduría: teniente coronel, al jefe contador Silvio Mones Ruiz; mayor, al contador Antonio Demaria; capitán, al tenedor de libros de 1a. Enrique Barboza; teniente 1o., al tenedor de libros de 2a. Lamberto G. Calmi; subtenientes, á los auxiliares de libros, Francisco Farías y Florencio Cabal; mayor, al contador, estudio y control de cuentas de ferrocarriles Pedro Guillantegui; teniente 1o., al 2o. contador Gustavo V. Villamayor.

En el arsenal principal de guerra—Secretaría: subteniente, al auxiliar 1o. Gabriel Mellevilla; subteniente, al jefe de la mesa de entradas Rodolfo Magalhaes.

Contaduría: teniente coronel, al jefe contador Justo J. Portela; mayor, al subcontador Ricardo Mayol; tenientes 1os. á los tenedores de libros Juan J. Biedma y Antenor Allotti; subtenientes, á los auxiliares de libros José Rubianis y Saturnino Quiroga.

Tesorería: mayor, al tesorero Pedro Latorre; subteniente, al auxiliar de libros Adolfo Piedracueva.

Arsenal regional del centro: subteniente, al auxiliar Fablo Rodríguez.

Intendencia de Guerra, 1a. sección, mesa de entradas y salidas: capitán, al jefe Felipe Barona; teniente 1o., al encargado de la mesa de órdenes Tomás J. Breetz; subteniente, al encargado de la mesa de órdenes de pago Juan J. Soria.

Segunda sección—Precios, muestras, etc.: capitán, al jefe Juan S. Aguilar; subtenientes, á los auxiliares Luis Vidal, Felipe Sorrondegui, Emilio Thompson y Juan C. Bauzá Moreno.

Tercera sección—Pasajes, transportes, etc.: subteniente, al encargado de pasajes y órdenes César Cattani.

Cuarta sección—Tasa militar: mayor, al jefe contador Julián Pasos Viola; capitán, al contador Juan Frecero.

Quinta sección—Campos de maniobras, propiedades, etc.: mayor, al ciudadano José Renauld; teniente 1o., al tenedor de libros de 2a. Juan Varle; subtenientes á los tenedores de libros de 3a. Cecilio Fernández y Emilio Royera.

Contaduría: teniente coronel, al jefe contador Angel Sesma; mayor, al subcontador Antonio J. Fernández.

Teneduría de libros: capitanes, á los tenedores de libros de 1a. Carlos Gonzáles Pirls, Carlos A. Olano, Gilberto Cortese y liquidador de 1a. Luis E. Brandt; tenientes 1os., á los tenedores de libros de 2a. Alberto Ritener, Rogelio López, José Giovanoni, Pedro J. Gabarrot, Luis M. López Camelo, José Pena y liquidador de 2a. Minervino Novillo Baravia; subtenientes, á los tenedores de libros de 3a. Andrés Pérez, Máximo San Emeterio y á los liquidadores de 3a. Severio Bejega y Nicolás Devicenti.

Tesorería: capitán, al pagador Juan Sassi; teniente 1o., al auxiliar pagador José Alvarez y al cobrador Tomás Aguilar; teniente, al auxiliar pagador Pedro Mainero.

Almacenes y depósitos: capitanes, al encargado del depósito de drogas y al 2o. jefe de almacenes Miguel Zugliaño y Julio Smith, respectivamente; teniente 1o., al tenedor de libros de 2a. Clemente Rossell.

Contralor de recepciones y provisiones: teniente, al jefe Armando Urien.

Otras reparticiones, institutos, cuerpos y servicios: capitanes á Alberto F. Merelo, Eduardo Iglesias, Víctor Sáenz Losa, Amaro Avalos y Alejandro de Vedia; tenientes 1os., á Justo Morillas y Vicente J. Vidal, tenientes, Roberto B. González, Alberto Taurel, Gunderio Napp y José Pla; subtenientes, á Carlos Cassili, Calixto Benítez, David Uriburu, Ernesto C. Rosa, Luis S. Murga, Jacinto Arigós, Arturo Cristoforetti, Juan Ramón Nadal, Enrique Spika, Carlos Quiroga, Marcos G. Echevarría, Juan I. Couduanes, Alfredo Cuoumbo, Pedro Baldessarre, Aquiles Paterno, Patricio Mullendy, Carlos M. Misagon, Marcelino Alais Agrelo, Enrique Martínez, Eduardo Novaro Loveira, Alberto Reyes, Alfredo Urien, Pascual Defeo, Héctor de la Barra, Tomás Caballero, Máximo Oraque, Félix E. Arduino, Celedonio J. Peralta, Eduardo Martín Menchaca, Carlos Alberto Passini, Francisco Lloveras, Antonio Federico Mendraco, Carlos Risso, Roberto I. Scapino, Juan Egozcue, Víctor Ureta, Esteban Devoto, Ricardo P. Hermes, Tomás J. Lozano, Calixto Valenzuela, Daniel Paz, Carlos Cacciar, Simón Comesaña, Juan José Castelli, Benedicto Robelo, Eduardo D. Benetti, Guillermo J. Watson y Manuel Espeña; auxiliares, Máximo Iladie, Benigno B. Lugones, Manuel Avila, Julia Narvaja, Jorge Marino Quintana, Albino Agliero, Paulino Olivera, José Jiménez, Pablo Damián Maximilia [illegible], Gerardo Martínez, Juan I. Sosa, Jorge Moreno Quintana, Eduardo Berreau, Roberto Balaña y Varela, Raúl Sáenz Lanza, Ernesto Quiroga, Angel Carbone, Raúl Méndez Villanueva, Juan Antonio Otero, [illegible] Ferriol, Ovidio Paterno, C. Salinas, Florentino Pontiro, Luis De [illegible], Pedro J. Astorga, Pedro A. Pozuro, Orfilio Casariego, Manuel J. Cobret, Enrique Grien, [illegible], Santiago Menobara, Martín Va[illegible], Ernesto A. Quiroga, Belisario Vélez, Víctor Lamela, Manuel Rodolfo Rosa, Marcelo Pieruresti, Mario Aguirre, Mario Capdevila, José Caudal, [illegible] Luis Pinasco, Humberto José Rosp[illegible], Federico Pastoriza, Francisco Lavalle, [illegible] Dantas, Eliseo Argüello, Horacio [illegible], Alejandro Piol y Antonio [illegible] Añaños, con el sueldo mensual de [illegible] veinte pesos moneda nacional cada uno.

[illegible] almacenes á José Bel[illegible], David Bubbi, José Fe[illegible], Ibáñez, Saturnino Batalla, Enrique [illegible], Carlos Bombares, Marcelino Rodríguez, Marcelo Belloni, Jerónimo P. Grand, [illegible] Basilas, Ramón de la Cruz, [illegible] dor Nadero, Esteban Gutiérrez, Miguel Candal, Antonio Morales, Romualdo Serra, Alejandro Gregorio, José M. Romero, [illegible] Laducca, Claudio Mota, Luis [illegible], Ramón Márquez, Julio E. Olivet, [illegible] Félix Balazar, con el sueldo mensual de noventa pesos moneda nacional cada uno.

Estos oficiales de administración y los que se nombren en lo sucesivo, serán en comisión, asimilados durante ella á los efectos del sueldo, pudiendo más tarde ser confirmados en sus puestos.

Hasta tanto los oficiales de administración de los cuerpos é institutos se encuentren en condiciones de desempeñar las funciones que les corresponden, la intendencia de Guerra designará el número de inspectores que considere necesarios.

Como actualmente no hay personal preparado en número suficiente como para que la intendencia de Guerra se haga cargo del servicio de abastecimiento de todas las unidades del ejército, él será sólo efectuado en los cuerpos é institutos de la primera y segunda región militar.

—El Ministro de Guerra ha aprobado el contrato de que dimos noticia días pasados, celebrado entre el agregado militar de la legación argentina en Berlín y el capitán de artillería del ejército alemán Alfredo Poten, quien prestará sus servicios en el país como profesor de la escuela de tiro.

El capitán Poten será reconocido en nuestro ejército como mayor honorario y gozará del sueldo mensual de 400 pesos oro.

—Mientras dure la ausencia del coronel Cáceres, que va como jefe militar de la intervención á San Luis, el Ministerio de Guerra ha dispuesto que desempeñe las funciones de jefe del acantonamiento de Campo Mayo el teniente coronel Camilo Gay.

—Ha sido nombrado auxiliar de la secretaría del Ministerio de Guerra el señor Jorge Barrenechea.

—El Ministerio de Guerra ha dispuesto que pasen á revistar al 4 de caballería el teniente primero Eugenio Ramírez; al 1 de caballería, el teniente Alberto de Oliveira Cézar y al 8 de caballería el teniente Samuel Cáceres.

Estos oficiales forman parte de la delegación que irá á Europa á tomar parte en los concursos hípicos.

DEMOGRAFIA DE LA CAPITAL

MES DE FEBRERO

Según los datos estadísticos informados por la división general de estadística municipal, la población de la capital, durante el mes de Febrero próximo pasado, aumentó en 2.639 almas, dando un total, al día 28 del mes citado, de 1.195.787 habitantes.

Durante ese mes se han efectuado 777 matrimonios, han ocurrido 3.101 nacimientos y se han producido 1.142 defunciones.

En el transcurso del mes próximo pasado, las enfermedades epidémicas casi no se han hecho notar, lo que representa un buen síntoma, respecto á la salubridad pública.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DE LA PLATA

PATENTE AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL COMITÉ DE DEFENSA COMERCIAL

SUS RESOLUCIONES

En el local del Centro de Almaceneros Minoristas se reunió ayer, á las dos de la tarde, el comité de Defensa Comercial, constituído por representantes de los diversos gremios comerciales afectados por la nueva patente al expendio de bebidas alcohólicas.

La sesión fué laboriosa. Se discutieron largamente las diversas proposiciones presentadas, con el fin de obtener la abolición del gravamen resistido.

La presidencia dió lectura á varias comunicaciones recibidas de la campaña, durante los últimos días, entre las que se encuentran una de Las Flores, suscrita por 68 comerciantes y otra de Arroyo Corti, con 27 firmas, por las que se formula la más completa adhesión á todo lo que resuelva el comité y se exponen opiniones radicales respecto al impuesto, que los firmantes consideran inconstitucional.

De La Plata han llegado también al comité numerosas listas de adherentes, que, sumadas á las anteriores, hacen un total de dos mil firmas.

En la presente semana, las comisiones de propaganda recorrerán los alrededores de esta ciudad, Abasto, Melchor Romero, Bavio y Los Hornos, donde esperan obtener un buen número de adherentes.

Durante el debate, se exteriorizó el pensamiento que abrigan los miembros del comité, de solicitar la derogación completa de la nueva patente.

Votadas las distintas disposiciones, fueron aceptadas por mayoría, las que establecen lo siguiente:

Enviar nota al Centro Comercial é Industrial de La Plata y á la Liga de Comercio de la provincia, invitándolos á enviar delegados á la reunión que celebrará el comité el viernes 19, á las 2 de la tarde, con objeto de uniformar ideas respecto de la nueva patente y proceder los tres centros, de común acuerdo en esta cuestión.

Pasar una nota al ministro de Hacienda, haciéndole saber la constitución del comité, y anunciándole que en breve presentará una solicitud con respecto al nuevo impuesto.

Proyectar en la reunión del 19 los principales fundamentos de la petición que elevará á los poderes públicos, cuya redacción encomendará á un abogado de nuestro foro.

Pedir á los comerciantes de los diversos pueblos de la provincia que envíen sus adhesiones al local del comité, calles 6 y 54.

Las gestiones del comercio de la provincia, eficazmente secundadas por la enérgica y activa propaganda de LA PRENSA en pro de la supresión de las patentes especiales de 250 y 150 pesos á la venta de bebidas alcohólicas, van siendo coronadas por el éxito más completo.

Después de una conferencia entre el gobernador de la provincia y el ministro de Hacienda, en la que se consideraron las diversas peticiones formuladas, se resolvió definitivamente que al iniciarse el nuevo período de sesiones legislativas, en Mayo próximo, se envíe un mensaje y proyecto de ley á las Cámaras, derogando las patentes susodichas, y estableciendo una licencia para el expendio de bebidas, cuyo derecho será fijado, más ó menos, en la suma propuesta por la Liga Comercial de la provincia.

Esta plausible resolución, es un triunfo del buen sentido. En consecuencia, tanto el comercio cuanto el gobierno, merecen ser felicitados.

Las herencias vacantes y el fondo de escuelas

En la petición formulada por el director general de escuelas, para que los jueces de paz de la provincia, faciliten á los consejos escolares de distrito, la tarea de investigar si existen bienes provenientes de herencias vacantes, el doctor Escobar ha informado aconsejando que se acceda á lo solicitado.

El nuevo director de Salubridad

Habiendo quedado vacante, por el sensible fallecimiento del doctor Amenedo, el puesto de director general de Salubridad de la provincia, el gobernador resolvió ayer nombrar al doctor Justo V. Garat para desempeñar las funciones de tan delicado cargo.

El doctor Garat viene desempeñando desde hace mucho tiempo la dirección de la sala de primeros auxilios y varias cátedras en la universidad.

Las excepciones falsas — Estudio del sumario

Durante el día de ayer ha continuado el juez federal doctor Villafañe y su secretario doctor Pastor y Montes, la instrucción del sumario motivado por las excepciones militares que se obtuvieron mediante maniobras delictuosas en la junta de excepciones de La Plata.

Ahora se estudian todas las actuaciones en conjunto, para deslindar responsabilidades. Al efecto se extractan las diligencias y piezas del voluminoso sumario.

Respecto á las constancias que existen, se han bordado incidencias imaginarias. No obstante, puede asegurarse que aun descartadas estas exageraciones, por ahora sin fundamento, el sumario revestirá extraordinaria importancia, por el número y calidad de las personas que, en una forma u otra, han participado de las mencionadas maniobras.

Podemos confirmar todas nuestras informaciones anteriores, agregando que por ahora, no hay nada más que revista importancia en la investigación á que estos hechos han dado motivo.

Cárcel de Bahía Blanca

El lunes próximo la dirección de las obras sanitarias del departamento de ingenieros dará principio en la cárcel de Bahía Blanca á las obras sanitarias, que estarán terminadas á mediados del mes entrante.

Se ha solicitado del P. E. para tal efecto, la suma de 10.000 pesos moneda nacional.

Un pabellón bajo y alto con destino á penados, que quedará listo en la misma fecha, tendrá capacidad para cuatrocientos detenidos.

Agua corriente en Lincoln

El director de la sección de obras sanitarias del departamento de ingenieros, señor Gustavo Kreutser, partirá á mediados de la semana entrante para la ciudad de Lincoln, á solicitud de las autoridades municipales, con objeto de realizar un estudio sobre la napa semisurgente y proceder al cambio y mejoramiento de las instalaciones del agua corriente.

Los actuales pozos semisurgentes parece que están mal ubicados, originando que el agua no sea tan buena como se esperaba.

Montepío Civil

El subasesor de gobierno despachó ayer el expediente de Miguel H. García sobre devolución de descuentos, manifestando que corresponde acceder á lo pedido.

—La secretaría del Montepío, elevó ayer al P. E., para su resolución definitiva, los expedientes de Irene B. A. de Fernández, Víctor Sáenz, Guillermo Lirronturon, Alfredo S. Costa, Emeterio Almeida, Andrea Ambroroglio, Pedro B. Palacio, María A. de Domínguez Rivarola, Simón D. Galeano, Dora G. de Valessi y Joaquín Martínez.

—El fiscal de Estado despachó los expedientes de Rafael Donadías, Ruperto Cuello, Isabel C. Cañete, María A. M. de Amaya, Ernesto Beyhurts, Eloísa R. de Caro y Livia T. de Bonomi.

Doctor Cesáreo Amenedo

Honda impresión ha causado ayer el fallecimiento del doctor Cesáreo Amenedo, director general de salubridad pública de la provincia, ocurrido anteanoche en Adrogué.

Juntamente impresionados sus amigos y empleados de la dirección de salubridad, resolvieron colocar una placa de bronce en el sepulcro, dirigir una nota de pésame á la familia del extinto, y designar una comisión para velar el cadáver.

El doctor Vicente Gallestegui, fué nombrado por sus colegas para hablar ante el féretro.

Nombramientos

El Poder Ejecutivo ha nombrado mayor segundo jefe de la guardia nacional del partido de General Sarmiento, al señor Alfredo Madrago.

Sociedades anónimas

El señor R. Tranades, del Pergamino, ha denunciado á la inspección de sociedades anónimas una serie de hechos cometidos por la Sociedad Española de Socorros Mutuos, de la localidad, que contrarían abiertamente los propósitos de la institución.

Dice que la comisión directiva, por ocultar faltas que pudieran resultar delictuosas, priva de los derechos más sagrados á los socios, pues no acepta la inspección de sus actos, ni permite que se ejerzan aquéllos en la asamblea, lleva los libros en forma contraria á lo que disponen las leyes, y ha llegado á nombrar á los miembros que la integran, contrariando así los estatutos.

La inspección ha hecho saber al interesado que debe presentar al ministerio de Gobierno todos los antecedentes necesarios.

El movimiento bancario en la provincia

La dirección general de estadística, entre los diversos trabajos que realiza, se ocupa preferentemente en reunir datos relativos al movimiento bancario de la provincia, durante el año pasado.

Este trabajo será completo, pues á más de 41 sucursales del Banco de la Nación y 20 del de la Provincia de Buenos Aires, figurarán 44 Bancos particulares, que hacen un total de 105 instituciones de crédito. Estas distribuyen la mayoría de sus capitales entre los agricultores y hacendados, comerciantes é industriales, con amortizaciones que varían desde el 10 por ciento.

Los capitales distribuídos con amortizaciones mínimas, pasan de diez millones de pesos al año.

Caja de Ahorros

El directorio de la Caja de Ahorros se reunió ayer y resolvió dirigirse al ministro de Obras Públicas, solicitando que ordene las reparaciones necesarias en el local que ocupa, que licite la provisión de cincuenta y seis mil bolillas y apruebe el reglamento interno de la institución.

Banco Hipotecario—Asuntos resueltos

La comisión liquidadora del Banco Hipotecario ha resuelto no hacer lugar á lo solicitado por el señor Posse, para transigir un pleito que entabló hace catorce años, con motivo de haber adquirido un bien en arrendamiento, que sacó á remate el Banco, cuya posesión no pudo efectuar.

—Se resolvió sacar á remate un buen número de propiedades en La Plata y provincia.

Junta del Crédito Público

En la semana entrante se reunirá la Junta del Crédito Público, para recontar é incinerar 600.000 $ en títulos de la deuda interna consolidada, que han sido retirados de la circulación.

Líneas telegráficas destruídas

El fuerte viento de anteanoche, fué causa para que varios postes de algunas líneas del telégrafo de la provincia, se derrumbaran.

Los mayores destrozos se han producido en la línea á General Paz y Brandsen, y cerca de Altamirano.

Las líneas á Monte y Saladillo y de La Plata á Magdalena, han sufrido también grandes perjuicios.

La administración del telégrafo, inmediatamente de tener conocimiento del suceso, ordenó las reparaciones necesarias, enviando cuadrillas y guardahilos á los puntos donde eran más necesarios.

Tierras públicas

La oficina de tierras elevó ayer informados, al P. E., los expedientes de Juan Valastreie, sobre escrituración, en Necochea, y de Sergio Ramírez, sobre denuncia de tierras.

—La escribanía mayor de gobierno extendió ayer escritura de trasferencia á favor de la dirección general de escuelas de la provincia, de un terreno fiscal en Guaminí, y de venta á favor del concurso de Segundo Estévez, de un terreno en La Plata.

—El fiscal de estado despachó ayer los expedientes de Demetrio L. Pereyra sobre escrituración de tierras en Necochea, manifestando que nada tiene que observar á lo solicitado; de la intendencia municipal de Adolfo Alsina, sobre escrituración de las quintas 29 y 33, de la sección K, del ejido de ese partido, manifestando también que nada tiene que observar; de Alejandro Martín, sobre escrituración de tierras fiscales ubicadas en el partido de Necochea, favorablemente.

La baja de los agentes de policía

Se nos ha apersonado el ex agente de la policía de General Sarmiento, Luis Bastile, para manifestarnos que habiéndose enfermado el 1o. de Febrero, se trasladó con autorización del comisario de aquel partido, al hospital Pirovano, del que egresó en los primeros días del actual y se presentó á reanudar sus servicios; pero se le hizo saber, entonces, que había sido dado de baja, de acuerdo con el artículo 89 del reglamento de policía.

Considera injusta el reclamante tal medida, por cuanto no ha hecho abandono de su puesto, para merecer la baja, como dispone el artículo mencionado. Agrega que no se le han pagado los haberes devengados, por más que los ha reclamado ante la jefatura.

Son varias las reclamaciones que hemos recibido personalmente de otros agentes en iguales casos.

Consideramos que estos hechos afectan la seriedad de la repartición.

Noticias universitarias

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

En medio del disgusto que siempre producen las críticas de la naturaleza de la que hemos iniciado, por las humanas resistencias del espíritu á revelar hechos que causan una falta de buen sentido, podemos esta vez anotar algunas de las satisfacciones benéficas para la universidad de La Plata. Las producen varias resoluciones acertadas, que son las siguientes:

Supresión de un cargo inútil que iba á ser rentado con 300 pesos mensuales, el nombramiento de un nuevo profesor para la enseñanza del derecho comercial, y las medidas que según fid dignos informes, tomará el consejo académico de la Facultad de Derecho en su sesión de mañana. Son éstas, la designación de dos nuevos profesores, en cuya elección suponemos que se procederá con cordura, para dictar dos de las asignaturas que por el sistema de los llamados "cursos alternativos" no podrían enseñarse durante el presente período escolar: el derecho penal y el constitucional.

Teníamos, pues, razón al afirmar en uno de los primeros sueltos, que nuestra campaña no sería otra cosa que una eficaz colaboradora de las autoridades de la universidad, en la obra de organización que es indispensable emprender para evitar consecuencias funestas para los estudiantes y para el país.

APERTURA DE CURSOS

En la Facultad de Ciencias Jurídicas, el doctor Octavio Bunge inauguró ayer su curso de sociología. Se ocupó de los lineamientos generales de la materia y de su utilidad para los estudios del derecho.

El doctor Carlos Melo dió anteayer su primera clase de psicología general. Indicó á los estudiantes cuál era el criterio con que debía encararse la enseñanza universitaria y les recordó oportunamente las formas consecuencias que le reportaría el ejercicio del propio pensamiento. Se ocupó también de la relación existente entre la psicología y las ciencias obbetivas.

RENUNCIA

El secretario de la Facultad, doctor R. [illegible] Marcó del Pont, ha presentado su renuncia porque ha sido designado secretario en la magistratura de ésa. El candidato para reemplazarlo es el doctor Octavio Amadeo (hijo), que será nombrado posiblemente en la sesión que celebrará el viernes el cuerpo académico.

COLEGIO NACIONAL

El miércoles 17 del corriente, á las [illegible] a. m., darán comienzo las clases en el Colegio, [illegible] en su local calle 5 entre 47 y 48.

Noticias escolares

MAESTROS DE LABORES DECLARACIONES DE LA DIRECCION DE ESCUELAS

Respecto de nuestras informaciones sobre la reducción del sueldo de los maestros de labores, de 115 $ á 80, el secretario de la dirección general de escuelas, en ausencia del director general, que se halla en Mar del Plata, nos ha manifestado lo siguiente:

El presupuesto de 1909 acordó una partida de 12.000 pesos para nuevos maestros especiales, á costearse de rentas escolares, y otra de 4.300 pesos, en el ítem 43 de las escuelas complementarias, para cinco maestros especiales á 80 pesos mensuales cada uno.

La dirección general, considerando la existencia de varias solicitudes de consejos escolares, en que solicitaban maestros de labores, especialmente, para escuelas que carecían de ellos, resolvió ejercitar la facultad legal y expresa que le da la ley de presupuesto escolar en su artículo 12, que dice así: "Cuando un maestro tenga título suficiente para desempeñar un puesto en efectividad, pero no haya fondos en la partida respectiva para abonar íntegramente sus sueldos, será considerado efectivo, pero se le asignará el sueldo que pueda pagársele", sin exceder el monto de esa partida".

Es éste el caso especial. Viéndose la dirección en la necesidad de hacer cierto número de nombramientos, resolvió asignar solamente ochenta pesos por analogía del sueldo que el ítem 48 fijaba, para no excederse en el presupuesto.

Por lo demás, esta medida se refiere sólo á diez ó quince maestros recién ingresados, y no al resto de los docentes especiales de música, labores y dibujo.

Tribunales

EL COMANDO DE TROPAS

Represión de la insubordinación

El juez del crimen doctor Carlos Ramallo López, secretaría del señor Fernández, ha dictado ayer una interesante sentencia, en la causa seguida al cabo del cuerpo de bomberos Pedro Núñez, quien, mientras comandaba una tropa armada y en formación, prestando servicio de guardia en la penitenciaría, fué desobedecido é insultado por el soldado Eleuterio Tacacho y reprimió tal acto con un golpe de fusil, que ocasionó una herida leve.

El juez declara á Núñez comprendido en la eximente de pena del art. 81, inciso 1o. del Código Penal, porque dado su carácter y las funciones que desempeñaba al frente de la tropa armada, ha debido responder á las exigencias de todo comando militar, cuya condición de existencia reside en la disciplina. No reprimir el acto y en forma severa un insulto de un soldado para un superior en las filas hubiera merecido no sólo el reproche de sus superiores, sino el desprecio de sus subalternos. La debilidad es un crimen á los ojos del soldado.

El acto realizado por Núñez, agrega más adelante la sentencia, ha sido ejecutado no como espontánea rebelión contra la ley penal, sino por la coacción ejercida en su ánimo por el hecho de verse desobedecido, insultado y denigrada su autoridad en presencia de sus inferiores. No basta ejecutar un acto erigido en delito por la ley, para que se imponga la responsabilidad penal, sino que es necesario que el impulso, causa eficiente de la voluntad que da origen á la acción, no sea de todo punto ajeno á la interna decisión del espíritu, porque entonces el hombre carece de libertad y en buenos principios no puede ser responsable del daño que ejecuta.

CAUSAS CRIMINALES

El juez del crimen doctor Llambí tomó ayer declaración indagatoria al joven Raúl del Carril, con motivo del accidente desgraciado que ocurrió días anteriores en el pueblo de Vicente López, donde una niñita llamada Amanda Parody, pereció aplastada por el automóvil en que viajaba aquél.

El joven del Carril en su declaración, hizo constar que no se había dado cuenta en el primer momento de lo ocurrido, hasta momentos después, cuando se le dió noticia de la muerte de Amanda.

Después de la declaración, se le concedió más tarde la excarcelación bajo fianza, en virtud del auto del juez, que calificó el accidente de imprudencia. En seguida salió en libertad.

—El juez del crimen doctor Ramallo López, secretaría Jiménez, ha condenado á Claudio Gutiérrez, por atentado á la autoridad, á mano armada, en Exaltación de la Cruz, á un año y tres meses de prisión; á Santiago Tabares, por id. en General Sarmiento, á un año y seis meses de arresto.

—El mismo magistrado, secretaría Fernández, en la causa de Luis Silva y Pedro Aguirre, por violación de domicilio en el Saladillo, ha condenado al primero á seis meses y 15 días de arresto y al segundo á cinco meses; á Santiago Aguirre Zabala, por usurpación de propiedad, en Olavarría, lo ha absuelto, por prescripción.

—El juez del crimen doctor Llambí, en la causa seguida á Andrés Baldasarre, Berta Couffman y Ana Stadler, por corrupción de menores, en Avellaneda, los ha puesto en libertad, por falta de prueba.

El mismo magistrado ordenó la libertad por falta de mérito, de José Campelo, por violación de domicilio y ultraje al pudor, en San Martín.

JUZGADO FEDERAL

Con el nombramiento del nuevo secretario de este juzgado, ha quedado constituído el turno para la presentación de los asuntos civiles y comerciales, en la siguiente forma: Mes de Marzo, secretaría del doctor Pastor y Montes, del 8 al 12; del escribano E. Guaboto, del 15 al 20; del doctor E. J. Marenco, del 22 al 27; del escribano J. A. Ponrouge, del 29 al 9 de Abril.

DETENCION DE UN ESCRIBANO

El escribano J. R. de G., detenido por infidelidad en la custodia de documentos públicos, al tomársele ayer declaración indagatoria recusó al juez del crimen doctor Juan Cruz Goñi, sin causa.

El proceso ha pasado al juez doctor Ramallo López.

SUPREMA CORTE

En el salón de audiencias de la Suprema Corte y ante este tribunal prestaron ayer el juramento de ley los nuevos magistrados que á continuación se expresan:

Camarista del departamento del centro, doctor Enrique B. Prack; asesor de menores del departamento de la capital, doctor Manuel G. Moreno; defensor de pobres del departamento de Costa Sur, doctor Fidel N. Castro.

—De acuerdo con la propuesta formulada por el titular, la Suprema Corte nombró ayer al doctor Alberto Marcó del Pont (hijo) secretario del juzgado en lo civil y comercial de esta capital, á cargo del doctor Maximiliano Aguilar.

—El mismo tribunal, en su acuerdo ordinario de fecha de ayer, falló definitivamente la causa seguida contra Manuel Díaz, por tentativa de estafa, declarando mal concedido el recurso de inconstitucionalidad que se había interpuesto respecto de la sentencia de segunda instancia. Esta absolvía de culpa y cargo al imputado y era confirmatoria de la de primera instancia.

—Favorablemente informada, la Suprema Corte ha mandado devolver al P. E. la solicitud del escribano don Domingo Hardoin, pidiendo que se le acuerde la regencia de una oficina de contratos públicos en Balcarce.

FISCALIA DEL CR[illegible]

El fiscal del crimen doctor [illegible] R. Frutos se ha expedido en las siguientes causas:

Felipe Delfino, por disparo de arma y lesiones, en San Martín, á Fortunato Sarecio, un año de prisión.

Valeriano Noriega, ó Valerio López, por robo y estafa en Olavarría, ocho años y seis meses penitenciaría.

Rafael Perino, por disparo de arma, en Morón á Miguel Grasso, 2 años.

César Richelet, lesiones á Armando Stvayra, en La Plata, nueve meses de arresto.

Jesús Berlus, defraudación á Luis Gazzana, en La Plata, dos años.

Luis Musicasi, ó Travato, hurto, en La Plata, á Manuel Mérida, seis meses y 15 días de arresto.

Schemen Marán, defraudación á Salomón Natti, 2 años de prisión.

José ó Carlos Padilla Pereyra, hurto á varios, en Olavarría, un año de arresto.

Julio M. Ibáñez, lesiones, en La Plata, 2 años de [illegible].

Augusto [illegible] ó Gustavo Fassane, por un delito privado, en Avellaneda, 6 años de penitenciaría.

Pedro Nievas, por homicidio á José Alarcón, José Molité y Severo Desancio, por disparo de arma y lesiones, en Olavarría, al primero 17 años y 6 meses de presidio y á los otros un año y seis meses de prisión.

Manuel Delepiane, disparo de arma, en San Martín, un año de arresto.

—Adolfo Guimitler ó Gueba José, hurto á varios, en San Fernando, siete meses y quince días de arresto.

—José Ramón García, violación de domicilio, un año y seis meses de prisión y 300 pesos de multa.

León Dumonte, lesiones á José Mora y otro, en San Fernando, un año de arresto.

[illegible] Tamborelly y otro, disparo de arma, en San Fernando, sobreseimiento provisional.

Ventura Juárez y Mariano Sosa, por robo en [illegible] Tandil, cuatro años de penitenciaría.

Julio Desiderio Salgueiro, hurto y robo á varios, en Lomas de Zamora, tres años de prisión.

Benjamín Salinas, por homicidio á Cecilio López, en La Plata, doce años de presidio y sus accesorias.

El fiscal doctor Panthou, se ha expedido en las causas siguientes:

Alberto Bereguiristain, por hurto en la Magdalena, un año y 5 meses de prisión.

César Gascón, hurto, en La Plata, tres meses de arresto.

Remigio Argüello, disparo de arma de fuego, en Lobos, un año y seis meses de prisión.

Luis Zaggotti, ó Aly de [illegible], usurpación de estado civil en La Plata, dos años de prisión.

Angel Pasquini, disparo de arma, en San Isidro, un año y 6 meses.

Eduardo Moreiro, agresión, en La Plata, tres meses de arresto.

DELITOS ELECTORALES—EL JUEZ DE PAZ DE SAN VICENTE

Ante el juez del crimen doctor Goñi el juez de paz de San Vicente, señor [illegible], acompañado de su abogado, prestó declaración en la causa criminal que se ha formado por no haber realizado el padrón electoral ni publicado la lista de los vecinos inscriptos para insacular á cinco ciudadanos de la junta de reclamaciones. Otro de los cargos era la falta de publicidad de los días y horas para la inscripción.

En la declaración prestada, el juez de paz negó los cargos hechos, diciendo que había procedido de acuerdo con la ley y circular del ministerio de Gobierno que al efecto presentó.

El juez resolverá hoy.

VALOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL

Fincas vendidas é inscriptas el 9 de Marzo de 1909:

CAPITAL FEDERAL

Mariano Acosta 126, de 8.66 por 19.22, en 3.000 pesos, con edificio; Arrecifes entre Martínez Castro y Laguna, lote 26, manzana 3, de 8.66 por 43.81, en 1.958.40 pesos; Arrecifes entre Martínez Castro y Laguna, lote 27, manzana 3, de 8.66 por 44.18, en $ 3.079.40; Arévalo entre Gutenberg y Huergo, lote 11, manzana M, de 8.66 por 28.36, en $ 1.050; Brandsen 1268, de 8.66 por 26.80, en $ 12.000, con edificio; Bacacay entre Bermúdez y Condarco, lote 6, manzana 5, de 8.66 por 46.37, en $ 3.516.60; Belgrano, camino de esquina, terrenos municipales y parque Tres de Febrero, 79.619 metros cuadrados, en pesos 50.833.16; Camarones entre Concordia y Orán, lotes 3 y 4, manzana 23, 17.32 por 51.98, en 992 pesos; Campana entre Monte Egmont y Vírgenes, lote 41, manzana 20, de 8.66 por 59.75, en $ 2.794.50; cementerio de la Recoleta, sepultura 6, núm. 7 y 4a. del núm. 12, sección 5a., por $ 5.000, con edificio; Colombres 415, de 8.66 por 17.43, en $ 10.550, con edificio; Constitución 2679|81, de 8.60 por 15.25, en $ 12.500, con edificio; Europa 4143, de 8.66 por 50.31, en $ 26.600, con edificio; Estados Unidos 343, de 7.36 por 20.31, en $ 17.000, con edificio; El Cano entre Guevara y Triunvirato, lote 7, manzana M, de 8.73 por 28.91, en $ 3.025.07; Giribone esquina Olleros, de 21.83 por 12.28, en $ 4.479.44; Giribone entre Maure y Olleros, lote 18, manzana 18, de 9 por 27.76, en $ 808.44; Giribone entre Olleros y Colegiales, lote 17, manzana 17, de 10 por 19.74, en 3.650.18 $; Giribone entre Olleros y Colegiales, lote 18, manzana 17, de 10 por 20.11, en $ 3.719.24; Gavilán 269, de 12 por 30.22, en $ 19.000, con edificio; Gorriti entre Serrano y Gurruchaga, de 7.794 por 27.19, en $ 8.650; Hortiguera entre Navarro Viola y terrenos municipales, lote 20, manzana F, de 7.80 por 26.23, en $ 280; Hortiguera entre Navarro Viola y terrenos municipales, lote 19, manzana F, de 7.80 por 26.22, en $ 200; Maldonado entre Concordia y Orán, lotes 30 y 31, manzana 1, de 17.32 por 40.98, en pesos 1.280; Merlo esquina Laguna, lote 22, manzana 15, de 10.77 por 26.78, en pesos 2.052.20; Monroe 4229, de 8.66 por 43.30, en $ 10.000, con edificio; Monte Egmont entre Campana y Cuenca, lote 10, manzana 20, de 8.06 por 19.03, en $ 896.40; Monte Dinero entre Nazca y Terrada, lotes 33 y 29, manzana 44, de 17.32 por 44.58, en $ 4.221.36; Maure entre Charlone y Giribone, lote 27, manzana 17, de 9 por 22.33, en $ 3.475.25; Nazca y Monte Dinero, de 9.94 por 17.99, en $ 1.716.70; Nazca entre Monte Dinero y Deseado, lote 9, manzana 44, de 8.66 por 43.97, en $ 2.487.33; Olleros entre Charlone y Giribone, lote 20, manzana 17, de 9 por 30.33, en $ 4.567.75; Paramaribo entre Vírgenes y Dungenes, lote 16, manzana F, de 8.66 por 20.32, en 8.000 pesos; Paysandú entre Gaona y Figueroa, lote 11, de 8.66 por 30.266, en pesos 1.305; Pareja entre Desaguadero y General Espejo, lote 17, manzana 3, de 8.66 por 41.20, en $ 1.760; San Nicolás entre San Blas y Medrano, lotes 16 y 17, manzana 39, de 17.06 por 40.41, en $ 840; San Nicolás entre Gaona y Maldonado, lote 24, manzana 2, de 8.66 por 29.75, en pesos 400; Tequendama entre San Petersburgo y Marcos Paz, lote 6, de 8.66 por 41.20, en 1.000 pesos; Terrada entre Deseado y Monte Dinero, lote 33, manzana 44, de 8.66 por 25.98, en 1.650 pesos; Unión 3362, de 8.66 por 17.24, en 3.000 pesos, con edificio; Vírgenes entre Orán y Concordia, lote 12, manzana 5, de 8.66 por 34, en 1.150 pesos; Zapiola entre Echeverría y Juramento, lotes 8 y 9, manzana 21, de 8.66 por 28.80, en $ 6.342.60.

Total de fincas inscriptas 42, por pesos 260.250.07.

DIRECCION DE RENTAS

La Dirección de Rentas de la Nación ha intervenido en la escrituración de las siguientes ventas de propiedades:

Bartolomé Mitre 1808, de 9x19, 4 piezas, en pesos 43.100; Sarandí 1255, de 8x43, en 21.000; Caseros 1945, de 9x31, en 19.500; Larrea 585, de 8x30, en 18.000; Balcarce 617, de 13x23, en 33.000; Salguero 173, de 8x24, en 12.500; Montes de Oca 1689|99, de 22x70, en 118.700; Colombres 413, de 9x17, 4 piezas, en 11.000; Defensa 859, de 8x61, en 46.000; Moreno 3227, de 9x35, en 28.500; Lavalle 2321, de 9x21, 5 piezas, en 21.200. Varios lotes de terrenos vendidos en 760.000 pesos.

BRAVO BARROS Y CIA.

Han efectuado ayer, en remate, las siguientes ventas:

Propiedad Victoria 914 á 920, con edificio antiguo de una sola planta y terreno de forma irregular, con una superficie de 1.076.25 metros cuadrados, en $ 235.000, que equivale á pesos 218.35 el m. c. Comprador, señor José Piscione, en comisión.

Casa Avenida Callao 1149, de 6.92 metros de frente por 21.65 de fondo, ó sea 149.98 metros cuadrados, en pesos 49.500, que equivale á pesos 330 el m. c. Compradora, señorita María V. Pedretti.

Estas ventas importan, $ 284.500.

RISSO PATRON Y CIA.

En Miramar, 504 lotes de los 600 que tenían anunciados para ayer, en 42 mensualidades y con diferentes dimensiones, desde pesos 2.80 á 12 la mensualidad, promedio pesos 7; importa esta venta, pesos 103.781. Varios compradores.

CARLOS OLMI Y CIA.

Doce manzanas en Villa Lugano, calles Larrazábal, Oliden, Murguiondo entre Chilavert, Cruz, Itaquí, Norquín, Corrales, Oeste y Madariaga con un total de 151.343 metros cuadrados con 84 cents. á razón de 92 centavos el m. c., lo que arroja un total de 186.836.33 pesos. Compradores, señores Scarrone y Carreras, en comisión.

GUERRICO Y WILLIAMS

Propiedad Canning 2898, entre Juncal y French, edificada en terreno de 17.32 metros de frente por 43.30 de fondo; superficie, 750 metros cuadrados, en pesos 110.500, promedio $ 147.33 el m. c. Comprador, señor Luis Grandval.

Valor de los campos

CORVERA Y PERALTA MARTINEZ

Campo en Chivilcoy, 65 hectáreas, 68 áreas y 9 centiáreas, conocido por de Morel, á 30 cuadras de la estación Benítez (F. C. O.) y á 3 leguas del pueblo de Chivilcoy, lindando al NE. con Luis Bancora, al NO. con Basilio Suárez, al SO. con Carmen Castro y Luis Bancora y al SE. con Carmen Castro, vendido á razón de pesos 260 la hectárea, ó sean $ 22.277.03. Compradores, señores Carlos y Eugenio Marelli.

LAMBERT Y Hno.

En el remate de tierras que efectuaron estos señores el 9 del corriente, se han obtenido los precios siguientes:

Colonia La Rosarina, sección E, 60 chacras de 61 hectáreas, 05 áreas y 83 centiáreas, á pagar en 60 mensualidades, término medio pesos 8.70 al mes; importe total, pesos 25.644.49. Varios compradores.

Colina La Santafecina, sección B, 15 chacras, y sección A 5 chacras, de 59 hectáreas, 54 áreas y 86 centiáreas, á pagar en 60 meses, promedio pesos 10.10 la mensualidad; importe total, $ 17.909.72. Varios compradores.

Chacras en Punta de los Llanos (F. C. A. N.), 6 chacras de 167 hectáreas, 26 áreas y 66 centiáreas, á pagar en 24 meses, término medio por hectárea $ 5.65, importe total, pesos 5.670.28. Varios compradores.

Chacras en San Juan departamento Caucete (F. C. G. O.), 7 chacras de 200 hectáreas, á pagar en 24 meses, término medio $ 5.70 por hectárea; importe total, $ 3.990. Varios compradores.

Importan estas ventas, $ 53.211.49.

PRODUCTOS AGROPECUARIOS

MERCADO DE CEREALES

EN LA BOLSA—MERCADO A TERMINO

En las cotizaciones que realizó ayer la Asociación de Cereales, se obtuvieron los precios siguientes:

Trigo, Marzo, pesos 9.30 y para Abril, 9.30; maíz Mayo, 5.40; lino, ? por ciento Marzo 10.30.

La comisión de cereales de la Bolsa de Comercio fijó en su pizarra los siguientes precios:

Trigo barletta, á pesos 9.30; trigo de pan, á 9.30; trigo en Bahía Blanca, puesto á bordo, 9.05; lino, 4 olo de materias extrañas, á 10.30; avena, base de 47 kilogramos, á 5.40; maíz amarillo, entrega 25 de Mayo, á 5.45.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

Por el puerto de la capital se han exportado ayer los productos siguientes:

Para Río Grande: 160 bolsas arroz.

Para Lisboa: 112 pipas con gordura de vaca con 56.870 kilos.

Para Londres: 210 bolsas guano con 18.185 kilos.

Para Falmouth: 325 rollizos quebracho con 300.000 kilos.

Para Dunkerque: 22 fardos lana con 9.889 kilos.

Para Hamburgo: 6 cajones cueros chajá con 750 kilos, 3 fardos cueros lanares con 645 kilos, 2 fardos cueros nutrias con 425 kilos, 25 cascos grasa con 5.062 kilos, 149 cascos tripas saladas con 40.738 kilos, 2.000 cueros vacunos salados con 56.228 kilos, 2.407 bolsas trigo con 157.000 kilos, 432 bolsas lino con 26.000 kilos, 200 bolsas caseína con 10.000 kilos, 908 fardos lana con 408.137 kilos, 1.500 cueros becerros con 6.539 kilos.

Para Liverpool: 437 bolsas trigo con 31.000 kilos, 10.116 bolsas lino con 616.000 kilos, avena á granel 650.000 kilos, trigo á granel 2.068.000 kilos, 309 bolsas guano con 15.932 kilos, 365 bolsas sangre seca con 24.957 kilos, 3.000 cueros vacunos salados con 81.970 kilos, 6 cascos grasa de cerdo con 1.017 kilos, 20 cascos tripas saladas con 5.439 kilos, 291 cascos sebo con 49.773 kilos.

Para Amberes: 1.000 bolsas extracto de quebracho con 50.300 kilos, 5.315 bolsas trigo con 350.000 kilos, trigo á granel 2.175.000 kilos.

Para Boston: 1.085 bolsas extracto quebracho con 54.250 kilos.

BOLSA DE CEREALES

Han entrado ayer en el mercado del Once 17.926 bolsas de trigo, 4.080 id de maíz, 2.070 id lino, 231 id nabo, 8.096 id avena, 2.089 id cebada, 160 harina, 185 cebadilla, 30 semilla de alfalfa, 1.791 fardos de pasto.

Ventas de ayer

Trigo barletta—434 bolsas superior á pesos 9.45, 1.000 á 9.40, 802 id bueno á pesos 9.32 1|2, 1.212 id fresco á 8.60, 742 id húmedo á 7.80, 180 á 7.70; 520 id muy húmedo á 7.30.

Trigo francés—177 bolsas regular á pesos 8.70.

Trigo varias clases—130 bolsas inferior en Brian á $ 7.50.

Trigo húngaro y Barletta—600 bolsas regular á $ 8.90.

Trigo ruso—117 bolsas regular á $ 8.60, 513 id en Brian á 9.05.

Maíz amarillo—220 bolsas en Once á pesos 7.76, 600 á 7.70, 250 á 7.50, 600 á 7.30, 812 á 7, 200 á 7, 200 id en depósito á 7.

Avena—100 bolsas en Once á $ 5.60, 201 á 5.50, 144 á 5.40, 520 á 5.., 1.410 á 5, 110 á 5, 565 á 4.95, 433 á 4.85, 450 á 4.60, 234 id Brian á 5.50, 1.030 á 5.40, 500 á 5.30, 1.000 id en central á 5.55.

Afrechillo—565 bolsas en depósito á pesos 4.60, 540 á 4.60.

Cebada—2.003 id en Once á $ 5.95, 149 á 5.60, 240 á 5.25.

Harina—Sin variación.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Las operaciones de ayer en el Mercado Central de Frutos fueron mucho más activas que en los días pasados, pero no ha habido cambio en la existencia, que aun da poca oportunidad para selección á los compradores.

Las entradas de cada día se venden en el mismo día y otra parte igual de la existencia se liquida, por lo que va quedando poca lana en el mercado.

Se vendieron ayer algunos lotes de lanas buenas, pero la mayoría de las ventas consistieron en las inferiores semillosas ó de otra manera defectuosas.

Hubo demanda por cruza gruesa y borrega, pero al hacer constar esto, debe observarse también que queda poco de otras clases de lanas.

Los compradores solicitaron mucho las cruzas finas con preferencia, y cualquier lote regular ó bueno de éstas que entra es comprado sin demora á precios excelentes. Esta es la oportunidad para el especulador que ha estado depositando sus lanas en las barracas de la campaña; ha llegado el tiempo oportuno para que coloque sus productos en el mercado.

Uno de los motivos de la mejor actividad notada ayer en el mercado ha sido, sin duda, el resultado del primer día de ventas en la segunda serie de remates de Londres, que tuvieron lugar el martes.

En estos remates se ofrecieron 12.342 fardos, de los cuales se vendieron 11.000 y se retiraron 1.000. Se evidenció una fuerte demanda y competencia; subieron los precios de los merinos 5 por ciento; las cruzas de 5 á 7 1|2 por ciento, un factor que podrá servir como explicación por la demanda notada en nuestro mercado ayer por estas últimas clases. Se dice que los compradores norteamericanos alcanzaron á pagar un 10 por ciento de aumento sobre los valores de las clases medianas.

Las lanas merino, grasosas y lavadas, fueron adquiridas con preferencia por compradores del continente, mientras que la mayoría de las cruzas fueron compradas por los ingleses y norteamericanos.

Los remates aun á celebrarse tendrán lugar en las siguientes fechas: 4 de Mayo, 6 de Julio, 21 de Septiembre y 23 de Noviembre, no habiéndose fijado aún los límites para éstos.

En cruzas finas, el mejor precio fué de 10 pesos, que se pagó á los señores Quintana y Jáuregui por 2.000 kilos del Sur. Los señores T. Devoto obtuvieron $ 9.50 por 5.000 kilos de Chacabuco. Ojea, García y Cía. consiguieron $ 9.30 por 50.000 kilos del Oeste, y los señores Estrugamou y Cía. obtuvieron 9 pesos por 2.000 kilos del Sur.

Otras partidas inferiores se vendieron entre $ 8 y 8.50.

En cruzas medianas, el mejor precio fué de 9 pesos, que lo obtuvieron los señores Quintana y Jáuregui por 5.000 kilos del Sur. Este lote era especial. Otras ventas se realizaron de $ 8 á 8.40.

En cruzas gruesas, un lote especial consiguió $ 8, pero este precio no debe tomarse como general, pues la lana era excepcionalmente buena. Este fué vendido por Salaberry, Lalor y Bercetche y consistía en 9.000 kilos de Rauch. Los señores Bayona y Ferrazzini dispusieron de 10.000 kilos de Juárez á $ 7.70, y Quintana y Jáuregui y Lizarralde é hijos á $ 7.10 y $ 7.40.

Algunos lotes muy inferiores se vendieron á $ 5.80 y 6.

En lanas finas los señores T. Devoto y Cía. vendieron un lote especial procedente de la estación La Verde Chacabuco, propiedad del señor Pascual Grisolía, en 8 pesos, y los señores Caride y Poggio liquidaron un lote de 30.000 kilos procedente de Pringles al precio de $ 8.40.

Otras consignaciones se vendieron á pesos 6.20, 6.50 y 6.60.

En lana borrega, el mejor precio del día, y también de la temporada, fué conseguido por la casa Estrugamou, que vendió 10.000 kilos procedente de su establecimiento La Estrella Rawson, ferrocarril Pacífico, á $ 8.50. Los señores Quintana y Jáuregui vendieron 3.000 kilos á $ 7.50.

Los señores Arancet y Cía. obtuvieron 7 pesos por una remesa de 3.000 kilos de Anguil, mientras que los señores Lizarralde é hijos consiguieron 7 pesos por una pequeña remesa de Cañuelas.

Otras ventas se realizaron á pesos 5.., 6, 6.50 y 6.80.

Lana suelta fué vendida por los señores M. Pareda Martí á $. y . 50.

Lana barriga se vendió á $ 3.50 y 4.

En el mercado de cueros no hubo el mismo cambio que en el de lanas pero sigue firme.

Los siguientes son los precios generales pagados:

Lanas: Cruza fina $ 8.30 á 10, id mestiza, 8.10 á 9, id gruesa 5.50 á 8, id fina, 6.20 á 8.40, borrega, 5.50 á 8.50, suelta, 5 á 5.50, barriga, 3.50 á 4.

Corambre—Cueros vacunos secos pesos 8.50 á 9.10, id potro id 4.60, id lanares lanudos 0.65 á 0.77, id desechos, 0.50, id pelados 0.48, becerro, 7.40, nonatos, 6.50, corderitos, 3, nutria 4.50.

Entraron ayer en este mercado 193 vagones con los siguientes frutos: 209.346 kilos de lana, 1.786 atados de cueros lanares, 3.045 cueros vacunos, 239 cueros de potro, 4 atados de cueros varios, 32 bultos de cerda, 4 bultos de plumas, 112 cascos de grasa.

Ventas de ayer

Lanas—54.000 kilos cruza fina á $ 10, 9.50, 9, 8.60, 8.50, 8, 7.80, 7.50, 7.20; 41.000 id cruza mediana á $ 8.70, 8.50, 8.20, 8, 7.70, 7.50, 7.20, 7, 6.50; 88.000 id cruza gruesa á $ 7.80, 7.50, 7.30, 7.20, 7.10, 7, 6.80, 6.60, 6.50, 6.20, 5.80, 5.50; 27.000 id borrega á $ 7.20, 7, 6.80, 6.70, 6.50, 6, 5.80, 5.50; 23.000 id fina, á $ 8, 7.20, 6.50, 6.20, 6; 5.000 id barriga á $ 4.20, 4, 3.50.

Lanares—10.000 kilos lanudo consumo á pesos 0.77, 0.76, 0.75, 0.73, 0.70, 0.65, 0.60; 12.000 id desecho á $ 0.47, 0.46, 0.45, 0.43, 0.40, 0.35; 13.000 pelado consumo á pesos 0.55, 0.54, 0.53, 0.52, 0.50, 0.46; 13.000 id desecho á $ 0.25, 0.24, 0.23, 0.22, 0.20, 0.15.

Vacunos—1.450 cueros á $ 8.80, 8.70, 8.60, 8.50, 8.40, 8; pelados de 15 kilos 2 pesos menos.

Becerros—260 cueros á $ 7.80, 7.70, 7.60.

Nonatos—230 cueros á $ 6.80, 6.70, 6.40.

Potros 280 cueros á $ 4.30, 4.20, 4.

Cerda—1.700 kilos á pesos 15, 14.50, 14, 13, 12, 11, 10.

EXPORTACION DE CARNES CONGELADAS

En el vapor "La Blanca", con destino á Londres, Liverpool y Cardiff, el frigorífico La Blanca ha embarcado 15.619 reses de carneros congelados, 9.649 cuartos vacunos congelados y 3.219 cuartos vacunos chilled.

MERCADO DE LINIERS

Entradas de regular consideración—Mercado sin cambios mencionables—En general buen interés y actividad en las operaciones—Flojedad invariable en las cotizaciones de terneros.

Sin resultar mayormente excesivas las entradas habidas ayer, revistieron, no obstante, cierta importancia, puesto que el cómputo total de la hacienda introducida arrojó 3.424 cabezas.

Pocas ó ningunas consideraciones podemos hacer sobre el estado del mercado, cuya situación no ha sufrido modificaciones dignas de tenerse en cuenta y en general los precios obtenidos no difieren en absoluto de los que rigieron el día anterior. Como entonces, se notó activo interés de parte de los frigoríficos por novillos y vacas buenas, que se colocaron sin mayor esfuerzo y satisfactoriamente. El consumo operó igualmente con preferencia en estas últimas y de ahí que se hayan anotado buenos precios y algunos ciertamente elevados.

Son también de venta inmediata los novillitos buenos de clase y, sobre todo, en buenas condiciones de gordura y lo mismo puede decirse respecto de las vaquillonas de igual clasificación, cuyas cotizaciones se sostienen. No ocurre lo mismo con las de buena carne y medianas, por las cuales el interés es menor y por consiguiente sus precios resultan apenas relativos.

Subsiste interés por novillos chicos y gordos, hacienda ésta que, como hemos dicho en crónicas anteriores, es en la actualidad solicitada por el consumo.

De menos importancia que los días pasados resultaron las entradas de terneros, lo cual, sin embargo, no ha tenido influencia alguna en el estado del mercado, debido al "stock" que de ellos existe en poder de los compradores. Continúa su venta, aunque con cierta dificultad, á causa del escaso interés que se nota en plaza, motivo por el cual no pudo señalarse reacción alguna en sus precios que siguen denotando acentuada flojedad y sin la menor tendencia de mejora en las cotizaciones.

Las apreciaciones que sobre el estado de la plaza acabamos de hacer en el transcurso de esta breve crónica, se refieren á los primeros momentos de iniciadas las operaciones, pues al cerrarse el mercado decayó un poco la animación y no es difícil que se produzca en los días subsiguientes algún resentimiento en los precios de las haciendas generales.

Se notaron en las remesas de ganado algunas tropas de haciendas buenas, cuya adquisición despertó cierta competencia entre los compradores locales y los frigoríficos que concurrieron á plaza; esto influyó poderosamente para que se registraran algunas transacciones de importancia y se consiguieran los precios altos que á continuación mencionaremos.

Por un lote de 12 bueyes de buen tamaño y especiales en gordura, procedentes de Lincoln, pagó la Compañía Sansinena 102 pesos, á Mathieu y Cía.

Vendieron los señores J. Crotto é hijo 80 novillos de buena mestización y muy parejos de gordura, introducidos con procedencia de Cañuelas y Monte, que fueron adquiridos conjuntamente por el consumo y frigorífico Argentino á precios que varían entre 89 y 94 pesos.

Una tropa de 54 novillos criollos y especiales en gordura compró la Compañía Sansinena á los señores Unzué é hijo á 90 pesos.

Con destino á embarque vendieron Salaberry, Lalor y Bercetche un pequeño lote de 4 novillos mestizos especiales, de buen peso, á 100 pesos.

Una tropa de 23 vacas de alta mestización y de especial gordura procedente de General Pinto alcanzó el precio de 86 pesos; vendidos por los señores Dodds y D. Ramsay y adquiridos por la Compañía Sansinena. Otro lote excepcional de 8 vacas adquirió La Plata Cold Storage á 88 pesos; venta con la cual terminamos esta breve reseña.

Los frigoríficos que operaron en plaza extrajeron las siguientes cantidades de haciendas:

Compañía Sansinena 431 cabezas, La Plata Cold Storage 50 y frigorífico Argentino 60 novillos.

He aquí el detalle de las operaciones de ayer:

—

Entraron ayer en este mercado 3.424 animales á la siguiente consignación:

A Salaberry, L. y B., de Santa Fe 60, Entre Ríos 66, Magdalena 96, Chascomús 39, Cañuelas 35, Brandsen 79, Entre Ríos 219, Córdoba 35, id 92, 9 de Julio 32, Estación Germania 60, San Luis 34, Tandil 58, id 22; á José Crotto é hijos, de Cañuelas 60; Monte 60, á C. de Hacendados, de Villegas 40, La Madrid 69, Olavarría 30, Pehuajó 28; á S. Unzué é hijos, de Pehuajó 44, Entre Ríos 179, Mercedes 40, Córdoba 54; á I. Goñi é hijos, de Pampa Central 75, Magdalena 68, á Onagoity, P. y Cía., de Entre Ríos 61, Córdoba 28, id 14; á Cucullu y Cavo, de Capital 14; á M. Beazley y Cía., de Magdalena 60; á P. Etchart y Cía., de Solís 19, á Córdoba y Dóriga, de Chivilcoy 20, á Lizarralde é hijos, de Córdoba 34; á Errea y Urtasun, de Guaminí 50; á J. Ramsay, de Pinto 23, á Patrón Costas y Peró, de Magdalena 78; á Mathieu y Cía., de Lincoln 12; á N. A. Calvo y Cía., de Villegas 40; á Bellocq é Hita, de Córdoba 130, La Plata 51, á Juan Chapur y Cía., de Lavalle 73; á Lourtet hnos., de S. Vicente 52; á A. y P. Vela, de Pampa Central 60; á Santamarina é hijos, de Giles 15, Rauch 22; á Q. y Jáuregui, de Rauch 50; á M. Silvano, de S. Vicente 30; á Luro hnos., de C. Casares 447, á Juan Bayona, de Magdalena 40, á Brié y Sansot, de Pellegrini 19, Pampa Central 44, á J. M. Trelles, de Bolívar 48, Belgrano 50; á Delfino hnos., de Laprida 14, á J. Anasagasti, de Rauch 30, á P. y A. Lanusse, de Cañuelas 74, Rauch 26, Azul 11, Rauch 11.

Ventas de ayer

Novillitos

35	m|gordos	á $ 85.00	I. Goñi é hijos
28	"	" 74.00	Ojea, García y Cía.
22	"	" 62.00	Mathieu y Cía.
1	gordo	" 50.00	M. P. Martí
10	"	" 48.00	I. Goñi é hijos
19	"	" 45.50	S. Lalor y Bercetche
17	g. y c|g.	" 43.00	Ojea, García y Cía.
21	carne|g.	" 37.00	I. Goñi é hijos
1	"	" 37.00	E. y Urtasun
6	buena|c.	" 31.00	Santamarina é hijos

Vaquillonas

22	m|espec.	á $ 61.00	S. Unzué é hijos
22	"	" 60.00	"
13	espec.	" 54.00	Coop. de Hacendados
22	"	" 53.00	P. y A. Lanusse
22	m|gordas	" 46.00	I. Goñi é hijos
13	"	" 45.50	S. Lalor y Bercetche
26	"	" 43.00	"
9	"	" 43.00	I. Goñi é hijos
4	gordas	" 40.00	Mathieu y Cía.
2	"	" 40.00	J. Chapar y Cía.
14	"	" 39.00	Delfino Hnos.
8	"	" 38.00	S. Lalor y Bercetche
3	"	" 37.50	P. y A. Lanusse
14	"	" 37.00	E. y Urtasun
19	g. y c|g.	" 33.00	S. Lalor y Bercetche
13	"	" 33.00	"
10	carne|g.	" 31.10	"

Bueyes

12	espec.	á $ 102.00	Mathieu y Cía.
7	gordos	" 86.00	Patrón y Cía.
1	carne|g.	" 76.50	S. Lalor y Bercetche

Novillos

4	m|espec.	á $ 100.00	S. Lalor y Bercetche
60	espec.	" 94.00	J. Crotto é hijos
4	"	" 93.00	Córdoba y Dóriga
54	"	" 90.00	S. Unzué é hijos
20	"	" 90.00	J. Crotto é hijos
15	"	" 90.00	"
15	"	" 89.00	"
43	"	" 89.00	A. y P. Vela
70	"	" 88.00	G. Lagleyze
32	m|gordos	" 85.00	Coop. de Hacendados
2	"	" 85.00	A. y P. Vela
50	"	" 85.00	M. Beazley y Cía.
40	"	" 84.00	J. Bayona
15	"	" 83.00	A. y P. Vela
24	"	" 82.00	Lizarralde é hijos
178	"	" 81.00	S. Unzué é hijos
12	gordos	" 78.00	P. Etchart y Cía.
44	"	" 78.00	Brié y Sansot
20	"	" 77.00	M. Silvano
120	"	" 76.00	B. é Hita
7	"	" 75.00	S. Lalor y Bercetche
12	"	" 74.00	"
1	"	" 75.00	S. Unzué é hijos
10	"	" 73.00	M. Beazley y Cía.
17	"	" 72.00	J. Chapar y Cía.
14	m|gordos	" 85.00	S. Lalor y Bercetche
9	"	" 80.00	"
10	g. y c|g.	" 70.00	"
26	"	" 69.50	"
22	"	" 70.00	Santamarina é hijos
35	carne|g.	" 65.50	S. Lalor y Bercetche
9	"	" 65.00	"
14	"	" 65.00	Córdoba y Dóriga
1	"	" 65.00	M. P. Martí
21	"	" 64.50	S. Lalor y Bercetche
25	"	" 64.00	"
25	"	" 63.50	"
20	"	" 63.00	"
10	"	" 60.00	P. y A. Lanusse
24	buena|c.	" 56.00	Lugones C. y O.
6	"	" 50.00	Q. y Jáuregui

Vacas

8	excep.	á $ 88.00	S. Lalor y Bercetche
23	"	" 86.00	D. y Ramsay
8	m|espec.	" 80.00	S. Lalor y Bercetche
4	"	" 78.00	J. Crotto é hijos
19	"	" 74.00	Patrón y Cía.
2	"	" 74.00	Onagoity P. y Cía.
15	"	" 72.00	Patrón y Cía.
10	"	" 71.00	P. y A. Lanusse
23	"	" 71.00	S. Lalor y Bercetche
46	espec.	" 70.00	"
13	"	" 70.00	B. y Sansot
23	"	" 68.50	S. Lalor y Bercetche
6	"	" 68.00	J. Crotto é hijos
20	m|gordas	" 66.00	P. y A. Lanusse
12	"	" 66.00	S. Lalor y Bercetche
20	"	" 65.50	"
1	"	" 65.00	Brié y Sansot
4	"	" 64.00	I. Goñi é hijos
2	"	" 62.00	Q. y Jáuregui
12	"	" 60.00	Cucullu y Cavo
5	"	" 60.00	Mathieu y Cía.
30	"	" 60.00	J. Crotto é hijos
6	"	" 60.00	P. Etchart y Cía.
26	"	" 60.00	Onagoity P. y Cía.
5	"	" 61.00	S. Lalor y Bercetche
6	"	" 60.00	"
10	gordas	" 58.00	Patrón y Cía.
2	"	" 58.00	Cucullu y Cavo
20	"	" 58.00	Coop. de Hacendados
35	"	" 56.00	E. y Urtasun
20	"	" 55.00	Coop. de Hacendados
4	"	" 54.00	"
22	"	" 54.00	S. Lalor y Bercetche
7	g. y c|g.	" 50.00	I. Goñi é hijos
48	"	" 49.00	J. Chapar y Cía.
12	"	" 48.00	P. y A. Lanusse
44	"	" 49.00	Patrón y Cía.
20	"	" 49.00	S. Lalor y Bercetche
17	"	" 48.00	"
9	c|g y b|c	" 44.00	J. Anasagasti
2	"	" 44.00	Córdoba y Dóriga
48	"	" 43.00	S. Lalor y Bercetche
22	"	" 42.00	"
32	"	" 41.50	"
22	"	" 41.00	Patrón y Cía.
28	buena|c.	" 37.00	Onagoity P. y Cía.

Terneros

7	m|espec.	á $ 33.00	I. Goñi é hijos
12	espec.	" 28.50	N. A. Calvo y Cía.
27	"	" 26.50	"
8	"	" 27.00	P. Costas y Peró
40	"	" 27.00	S. Unzué é hijos
49	gordos	" 24.00	S. Lalor y Bercetche
25	"	" 23.50	"
10	"	" 23.00	I. Goñi é hijos
30	"	" 22.50	Ojea, García y Cía.
9	"	" 21.00	Santamarina é hijos
31	"	" 21.00	I. Goñi é hijos
15	"	" 20.00	"
49	"	" 21.00	C. de Alzaga
8	"	" 21.00	M. P. Martí
16	buenos	" 18.50	P. y A. Lanusse
36	"	" 18.00	"
17	"	" 17.50	"
25	"	" 18.00	S. Lalor y Bercetche
7	"	" 17.00	Coop. de Hacendados
80	"	" 17.00	A. y Begue
15	"	" 17.00	P. Costas y Peró
8	"	" 17.00	J. Chapar y Cía.
35	"	" 17.00	S. Lalor y Bercetche
23	regulares	" 16.00	I. Goñi é hijos
20	"	" 15.00	J. Anasagasti
35	"	" 15.58	S. Lalor y Bercetche
22	"	" 14.00	"
22	"	" 14.00	Coop. de Hacendados
21	mam.	" 11.00	A. y Begue
80	"	" 10.50	S. Lalor y Bercetche
34	"	" 10.00	P. Costas y Peró
46	"	" 10.00	Coop. de Hacendados
8	"	" 10.00	P. y A. Lanusse

Animales porcinos

Entraron 108 cabezas, precios corrientes de $ 0.30 á 0.36 el kilogramo.

Matanza—Novillos, vacas y terneros 1.580; reses inutilizadas 10.

MERCADO DE MATANZA

(Estación Tablada)

Entraron ayer en este mercado 65 vagones con 6.521 animales lanares á la siguiente consignación:

A B. y Delfino, de Trebolares 752, id 157; á Salaberry L. y B., de La Madrid 100, Laprida 325, á E. Thompson y Cía., de id 599, Paraguil 100; á José Crotto é hijos, de S. Theodora 300, Catriló 434; á A. y P. Vela, de id 259; á Caride, Poggio y Cía., de Pehuajó 254, Mari Lauquen 350, á M. Beazley y Cía., de Santa Elena 601; á Patrón Costas y Peró, de Pringles 315; á P. Alchourrón, de Cabildo 226; á M. Tabacco y Cía., de Krabble 500; á F. Grande Novoa, de Peralta 200; á M. Otaegui y Cía., de Lonquimay 100; á J. Chapar y Cía., de id 200; á J. Apheca y Cía., de id 332, id 163; á M. de Hoz hnos., de Pazzo 139; á M. Aguerre, de Drysdale 580; á Patricio Ham, de Cambaceres 146; á Onagoity, P. y Cía., de Italó 300, á E. Ruiz, de Sulpacha 100.

Ventas de ayer

Capones para frigorífico

88	animales	á $ 8.70	Onagoity P. y Cía.
149	"	" 8.10	"
63	"	" 7.70	"
216	"	" 8.30	E. y Urtasun
170	"	" 8.00	"
180	"	" 7.80	C. de Hacendados
549	"	" 7.92	Delfino Hnos.
155	"	" 7.06	P. y A. Lanusse
98	"	" 7.80	M. Iraizos
28	"	" 7.50	"
311	"	" 7.60	P. C. y Peró
99	"	" 7.90	E. Bonifacio
60	"	" 7.50	Estrugamou y Cía.
30	"	" 8.60	"
113	"	" 8.00	G. Novoa
15	"	" 5.20	S. Lalor y Bercetche
102	"	" 7.00	E. Ruiz y Cía.
56	"	" 7.90	E. Thompson y Cía.
338	"	" 7.70	"
61	"	" 8.50	"
466	"	" 8.10	M. Tabacco
59	"	" 7.80	J. Crotto é hijos
55	"	" 7.50	J. Apheca y Cía.

Borregos

168	animales	á $ 5.80	J. Apheca y Cía.
168	"	" 6.00	M. de Hoz Hnos.
236	"	" 4.60	Alchourrón é hijos
66	"	" 5.20	P. C. y Peró
126	"	" 5.20	Estrugamou y Cía.
80	"	" 5.60	G. Novoa
45	"	" 4.50	S. Lalor y Bercetche
77	"	" 6.00	"
68	"	" 4.00	C. Poggio y Cía.
38	"	" 4.00	M. Otaegui y Cía.
60	"	" 3.50	"

Ovejas

532	animales	á $ 5.00	M. Beazley y Cía.
238	"	" 5.20	A. y P. Vela
150	"	" 5.40	C. de Hacendados
180	"	" 4.70	P. y A. Lanusse
60	"	" 3.50	"
395	"	" 5.00	I. Goñi é hijos
78	"	" 7.30	Estrugamou y Cía.
10	"	" 6.00	G. Novoa
317	"	" 5.00	P. y A. Lanusse
197	"	" 5.00	"
172	"	" 4.70	S. Lalor y Bercetche
40	"	" 5.80	"
150	"	" 4.70	C. Poggio y Cía.
185	"	" 5.00	"
190	"	" 3.80	M. Otaegui y Cía.
577	"	" 5.70	J. Aguerre é hijos
177	"	" 5.20	J. Chapar y Cía.
44	"	" 5.60	E. Thompson y Cía.
139	"	" 5.50	P. Ham
210	"	" 6.00	S. Unzué é hijos
100	"	" 5.40	Estrugamou y Cía.
101	"	" 4.60	"
172	"	" 7.30	J. Crotto é hijos
257	"	" 6.10	"
181	"	" 6.10	"

Capones para invernar

39	animales	á $ 4.20	P. y A. Lanusse
16	"	" 4.20	"
250	"	" 2.80	M. Otaegui y Cía.
200	"	" 3.20	"

MERCADO DE BARRACAS AL SUD

Entraron ayer en este mercado 3.351 animales lanares y 1.794 vacunos, á la siguiente consignación:

Lanares—A C. Sansinena, de Matanza 2.404; á La Blanca, de Matanza 947.

Vacunos—A C. Sansinena, de Chascomús 600, General Paz 260, Los Toldos 353, Capital Federal 357; á La Blanca, de Magdalena 200; á E. Piaul, de Capital federal 24.

Del interior

PLAZA DEL ROSARIO

El mercado de trigo se inició bastante sostenido, quedando encalmado á última hora. Se cotizó, con base de 80 kilos, para el consumo y para el Brasil, á pesos 9.05; de 80 kilos, para la exportación, á pesos 9; de 78 kilos, á 8.90.

El mercado de lino trascurrió poco sostenido. Se cotizó, con base de 4 por ciento, á pesos 10.25; de 2 por ciento, á 10.45.

El mercado de maíz trascurrió firme y con buena demanda. Se cotizó para Abril, á pesos 5.75; para Mayo, á 5.50; para Junio, á 5.30 y 5.25.

La pizarra señaló: pesos 8.95, 10.22 1|2 y 6, respectivamente.

Remate de haciendas

AVILA Y CIA.

Resultado de las ventas efectuadas en el 37o. remate feria del 7 del corriente:

Novillos gordos, á 60, 68 y 75; vacas gordas, de 34 á 50.50; bueyes gordos, á 49.50, 65.50 y 78; novillos invernada, de 2 y 2 1|2 años, de 40 á 57.50; novillos de 1 á 1 1|2 año, á 42.50 y 48; novillitos, á 30.50, 34 y 35; vacas invernada, á 30, 31.50, 34, 36 y 39; bueyes, á 49.50; vaquillonas, de 13 á 37.50; vacas al corte, de 13.50 á 19; potros, á 49; caballos, á 125; yeguarizos, á 4; capones, á 6.10; borregos, á 2.75. Total de las ventas, $ 77.444.20.

NOTICIAS MARITIMAS

VAPORES ESPERADOS EN MARZO

Nombre	Bandera	Fecha	Procedencia
Greifswald	alemana	11	Bremen
x Sicilia	italiana	11	Génova y esc.
x Pampa	francesa	11	Marsella
Rynland	holandesa	11	Amsterdam y esc.
Hostilius	inglesa	12	Liverpool
Coronation	inglesa	12	Amberes
Papanui	inglesa	12	Wellington (M
x Ortega	inglesa	12	Valparaíso (M
N. News	inglesa	13	Nueva York
x Bologna	italiana	13	Génova
x K. Wilhelm II	alemana	14	H'bgo y Río
x Aragón	inglesa	14	S'pton y Brasil
Romney	inglesa	14	Liverpool
Re Umberto	italiana	15	Génova y Brasil
Lord Curzon	inglesa	15	Newport
Hyperia	inglesa	16	Nueva York
Les Alpes	francesa	16	Marsella y B'
Highland Laird	inglesa	17	Liverpool
x Italia	italiana	17	Génova
x Camarones	argentina	18	C'ro. Rivadavia
Bellailsa	inglesa	18	Liverpool
Tucumán	alemana	18	Hamburgo
x Atlantique	francesa	20	Burdeos y Br
x Regina Elena	italiana	20	Génova
Navarra	alemana	20	Hamburgo
x Oronsa	inglesa	21	Liverpool (Mo
Cambodge	francesa	21	Burdeos
Wartburg	alemana	21	Bremen
Northfield	inglesa	22	Liverpool
Gotha	alemana	22	Bremen
Horatius	inglesa	23	Nueva York
x France	francesa	23	Marsella
x P. de Satrústegui	española	24	Barcelona
Paraná	inglesa	24	Londres
Ceylan	francesa	24	Havre y esc.
Royal Prince	inglesa	25	Londres
Urmston Grange	inglesa	25	Newport
Hydaspes	inglesa	25	Liverpool
x Cavour	inglesa	26	Nueva York
Evesham	inglesa	26	Amberes
Burgundy	inglesa	26	Liverpool
Santa Cruz	alemana	26	Hamburgo
x Cap Vilano	alemana	26	H'bgo y Río
Queen Amelie	inglesa	27	Nueva York
Afghan Prince	inglesa	27	Nueva York
Orcadian	inglesa	28	Glasgow
x Amazon	inglesa	28	S'pton y Brasil
x Oropesa	inglesa	29	Valparaíso (M
Juan Forgas	española	30	B'lona y B'sil
x Formosa	francesa	30	Marsella y B'
A. R. Genouilly	francesa	30	Havre
Belgrano	inglesa	31	Liverpool
x Savoia	italiana	31	Génova
Sofía Hohenberg	austriaca	31	Trieste y esc.
H. Heather	inglesa	31	Liverpool

VAPORES A SALIR EN MARZO

Nombre	Bandera	Fecha	Destino
x Brasile	italiana	11	Brasil y Génov
Veronese	inglesa	11	Vigo y Ambere
Papanui	inglesa	12	Londres (Mo.)
x Cordillere	francesa	12	Brasil y Burde
x Ortega	inglesa	13	Liverpool (Mo.
x Mendoza	italiana	13	Brasil y Génov
x Cap Ortegal	alemana	13	Río y H'burgo
Eemland	holandesa	14	Amsterdam
Hellenes	inglesa	15	Hamburgo
R. Grange	inglesa	15	Liverpool
Borderer	inglesa	15	Amberes
Araby	inglesa	15	Liverpool
x T. di Savoia	italiana	16	Santos y Gén
x Pampa	francesa	16	Marsella
H. Enterprise	inglesa	17	Liverpool
Santos	alemana	18	Hamburgo
Malte	francesa	18	Havre y esc.
Borkum	alemana	18	Bremen
x Sicilia	italiana	18	Brasil y Génov
x Aragón	inglesa	19	Brasil y S'pton
H. Chief	inglesa	20	Londres
Argentino	española	20	Brasil y Barcel
Hesperides	inglesa	20	Hamburgo
Les Alpes	francesa	21	Brasil y Marsel
x Oronsa	inglesa	21	Valparaíso (M
x Barcelona	española	23	Génova y esc.
x Bologna	italiana	23	Santos y Génov
Rynland	holandesa	25	Amst'dan y esc
x Italia	italiana	25	Brasil y Génov
x Camarones	argentina	25	Ushuaia y esc.
Hermione	inglesa	25	Liverpool
x K. Wilhelm II	alemana	25	Río y Hambur
Re Umberto	italiana	26	Brasil y Géne
x Atlantique	francesa	26	Brasil y Burde
Amiral Troude	francesa	27	Havre
x Oropesa	inglesa	28	Liverpool (Mo
Raphael	inglesa	28	Vigo y L'pool
Hyacinthus	inglesa	30	Hamburgo
x France	francesa	30	Marsella
Hylas	inglesa	30	Nueva York
Higland Brigade	inglesa	31	Liverpool

x Indica los vapores correos.

ALTURA DE LA MAREA

A las 6 a. m., 23 pies; á las 7, 23.4; á las 8, 23.8; á las 9, 24; á las 10, 23.8; á las 11, 23.4; á las 12 m., 23; á la 1, 22.4; á las 2, 22; á las 3, 22.4; á las 4, 23.8; á las 5, 24.4, y á las 6 p. m., 24.4 pies. Viento S. y SSO.

LLEGADAS A LA RADA

Vapor inglés "Highland Chief", de 1.707 toneladas, capitán Collart, de Londres, 5 Febrero, en lastre á Nelson y Wythes (sigue para Zárate); id argentino "Albatros", de 37 toneladas, capitán Mc. Beath, de Glasgow, 1o. Febrero, en lastre, á la Compañía Argentina de Lanchas; id belga "República Argentina", de 2.226 toneladas, capitán Sablender, de Amberes, 5 Febrero, con carga general, á Bunge y Born; id inglés "Lewisham", de 1.784 toneladas, capitán Sedden, de Santos, 4 Marzo, en lastre, á T. S. Boadle y Cía. (sigue para el Rosario).

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas: Vapor español "Barcelona", de Génova y el Brasil, con 898 pasajeros y carga general, en la dársena Norte; id francés "Mont Ventoux", de Marsella y el Brasil, con carga general, en el Riachuelo; id ingleses "María de Larrinaga", "Nethergate" y "Southwaite", de la rada, en el Riachuelo, á descargar; id id "Livonian", de Glasgow y escalas, con carga general, en el dock Sur; id id "Sussex", de Montevideo, en el dique 1, á completar su carga; id id "Quarrydene", de la rada, en el dique 2, á cargar; id id "Eaton Hall", de la rada, en la dársena Sur, á descargar; id id "Royston Grange", de Bahía Blanca, en el dock Sur, á completar su carga; id id "Claverley", de la rada, en la dársena Norte, á descargar.

Salidas: Vapor inglés "La Blanca", del dock Sur, para Londres y escalas, con pasajeros y carga; id id "Repton", de la dársena Sur, para la rada, en lastre; id id "Verdi", de la dársena Norte, para el Brasil y Nueva York, con pasajeros y carga; id id "Arlington Court", del dique 3, para Hamburgo, con frutos; id argentino "Fortuna", del dique 3, para Florianópolis, con frutos.

GIROS DE VAPORES

Publicamos á continuación los giros fijados á las mercaderías de los últimos vapores llegados al puerto, con la indicación de la fecha de entrada de cada buque. Empieza á correr el término de ocho días para la presentación de los manifiestos, desde el día siguiente de la entrada señalada por el artículo 114 de las ordenanzas de la aduana, y pasados los cuales se incurre en la multa de tanto por ciento sobre el valor de las mercaderías, establecido en el artículo 630:

17 "Yan Tsé", 749, dique 3, H. Dabas.
17 "Argentina", 764, 1a. dique 4, P. Christophersen.
17 "Hyacinthus", 762, 3a. dársena Norte, R. P. Houston.
17 "Romney", 762, 6/8 dique 1, Boadle.
17 "H. Enterprise", 763, 1/2 dique 1, Nelson Withes.
18 "Pilar de Larrinaga", 761, 1/8 dique 1, Mac Carthy.
19 "Gran Pará", 789, 3a. dársena Norte, Brusco.
18 "Elemburg", 783, 3a. dique 3, H. Von Freeden.
18 "Dettingen", 784, 6/8 dique 2, Boadle.
19 "Magellan", 788, 2a. dique 4, H. Dabas.
19 "E. Menzell", 795, 6/8 dique 1, Bunge y Born.
19 "E. Von Bergam", 796, 0 dique 1, Bunge y Born.
21 "Cap Blanco", 844, 1a. dique 4, Delfino Hnos.
21 "Re Vittorio", 843, 4a. dique 4, P. Christophersen.
20 "Algerie", 801, 1a. dique 2, Py y Cía.
20 "Cape Antiles", 840, 5a. dique 2, Houston.
20 "Beltor", 841, 1a. dársena Norte, Mac Carthy.
20 "Julia Park", 842, 4 dique 2, Logan.
21 "Santa Fe", 845, 2 dique 2, Delfino Hnos.
23 "Oscar Freedrick", 846, 1/3 dique 1, Christophersen.
24 "León XIII", 866, 4a. dique 1, López y Cía.
24 "Hermione", 867, 3a. dique 2, Houston.
25 "Malte", 874, 1a. dique 3, Taibourne.
25 "Juanita", 875, 2a. dársena Norte, Mihanovich.
25 "Sevilla", 887, 5 dique 3, Delfino Hnos.
26 "Orión", 896, 5 dársena Norte, Bruzzo.
26 "Francesca", 897, 1 dique 1, Christophersen.
26 "Argentino", 898, 1/3 dique 2, Caparros.
26 "Otteingham", 910, 5a. dique 1, Mala Real Inglesa.
26 "Principessa Yolanda", 911, 6/8 dique 3, Maumus y Dodero.
27 "Avon", 909, 2a. dique 4, Mala Real Inglesa.
27 "Borkum", 914, 5a. dique 3, Muller.
1 "Toscana", 954, dique 3, Delfino Hnos.
28 "Almirante Gravina", 952, dársena Norte, Bancalari.
2 "Italie", 965, 2a. dique 3, Py y Cía.
3 "Brasile", 967, 3a. dique 3, Christophersen.
3 "H. Brigade", 963, 5 dique 2, Nelson Whythes.
3 "Ocean Prince", 972, 4a. dique 2, Christophersen.
3 "Waddon", 985, 5a. dique 1, Houlder y Cía.
3 "A. Troude", 984, 4a. dique 2, P. Taibourne.
3 "Boynton", 983, 6/8 dique 1, P. Taibourne.
4 "Cap Ortegal", 1001, 4 dique 4, Delfino Hnos.
4 "Folgate", 1000, Christophersen.
5 "Eemland", 1017, 1a. dique 3, Christophersen.
5 "Raphael", 1008, 4 dique 1, Boadle.
5 "Hartzburg", 1018, 4a. dique 3, H. Von Freeden.
6 "Mendoza", 1021, 2a. dique 4, E. Piaggio.
6 "Cordillere", 1039, 2a. dique 3, H. Dabas.
7 "Tomaso di Savoia", 1040, 1a. dique 3, C. Lavarello.
7 "Claverley", 1041, 1a. dársena Norte, Mac Carthy.
7 "Austria", 1048, 5a. dársena Norte, M. Mihanovich.
8 "Guajará", 1047, 6a. dársena Norte, M. Duarte.
8 "Pontos", 1050, Delfino Hnos.
8 "Santos", 1065, 3a. dique 3, Delfino Hermanos.
8 "Hylas", 1063, 5a. dique 1, Houston.
9 "Comeric", 1064, 1/3, dique 1, Houlder Brothers.
9 Morazan, 1069, Mac Carthy.

NOMINA DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR SURTOS EN EL PUERTO

Dársena Norte — "Guajará", "Brasile", "Veronese", "Claverley", "Barcelona".

Dique 4—"Malte", "Cap Ortegal", "Dacre Hill", "Mendoza", "Troja", "Tomaso di Savoia".

Dique 3—"St. Jerome", "Hellenes", "Borderer", "Borkum", "Santos", "Austria", "North Wales", "Harcroft", "Hesperides", "African Monarch", "Longhirst", "Nora", "Pontos", "Harzburg".

Dique 2 — "Ethelwolf" "Swedish Prince" "Ethelstan", "Argentino", "Plitvice" "Amiral Troude", "Highland Brigade", "Principessa Yolanda", "Monte Roso", "Numima", "Quarrydene".

Dique 1—"Dettinger", "Brazilian", "Oskar Friedrick", "Elizabeth", "Von Belgien" "Assimacos", "Raphael", "Boynton", "Comeric", "Morazan", "Hylas", "Sussex".

Dársena Sur—"Bergenbus", "Osterland", "Snowdon", "Knutsford", "Hemisphere", "Tonbridge", "Don Arturo", "Eaton Hall".

Riachuelo—"Stefania", "Malvinas", "Corinthic", "Gloria de Larrinaga", "Elsa Menzell", "Canna", "Silver King", "Wootwood", "Tandil", "Rugby", "Snowdon Range", "Annette Furness", "Malvern Range", "Blacktor", "Elaine", "Ravenshoe", "Beltor", "St. Eric", "Telesfora", "Welgunde", "Eric", "West Coast", "Nethergate", "Mont Ventoux", "Southwaite", "María de Larrinaga", "Waddon".

Dock Sur—"Lydia", "Livonian", "Cape Antibes", "Hermione", "Minerva", "Vilna", "Folgate", "Royston Grange".

SITUACION DE LOS VAPORES CORREOS Y DE PASAJEROS

Mala Real Inglesa

"Avon", salió el 10 de Río de Janeiro para Southampton.
"Aragón", salió el 10 de Santos.
"Araguaya", salió el 10 de Lisboa para Southampton.
"Amazon", salió el 10 de Madeira para ésta.
"Danube", saldrá el 12 de Southampton.

Hamburgo Sudamericana y Hamburgo América Line

"Cap Blanco", salió el 10 de Bahía para Hamburgo.
"Cap Ortegal", dique 4; saldrá el 12.
"Cap Arcona", saldrá el 17 de Hamburgo.
"Cap Vilano", salió el 10 de Lisboa para ésta.
"Koenig Friedrich August", salió el 3 de Vigo para Hamburgo.
"Koenig Wilhelm II", salió el 10 de Río de Janeiro para ésta; llegará el 14.

Mensajerías Marítimas

"Magellan", salió el 7 de Pernambuco para Burdeos.
"Chili" en Burdeos.
"Atlantique", salió el 6 de Dakar para ésta.
"Cordillere", dique 3, saldrá el 12.
"Amazone", saldrá el 12 de Burdeos.

La Veloce

"Argentina", salió el 2 de Río de Janeiro para Génova.
"Brasile", dársena Norte, saldrá hoy.
"Italia", salió el 3 de Tenerife para ésta.
"Savoia", saldrá el 11 de Génova.

Lloyd Sabaudo

"Principe di Udine", saldrá el 17 de Génova.
"Tomaso di Savoia", dique 4, saldrá el 16.

Navigazione Generale Italiana

"Umbria", en Génova.
"Re Vittorio", salió el 4 para Génova.
"Regina Elena", salió el 4 de Génova.
"Sicilia", salió el 7 de Santos para ésta, llegará hoy.

Lloyd Italiano

"Cordova", salió el 3 de Las Palmas para Génova.
"Mendoza", dique 4: saldrá el 12.

Trasatlántica Española

"P. de Satrústegui", salió el 7 de Cádiz para ésta; llegará el 24.
"León XIII", salió el 1o. para Barcelona.

FLETES MARITIMOS

Vapor "Marítime", 3.800 toneladas, Marzo-Abril, de San Lorenzo, para San Vicente, órdenes, cereales, á 10/3; puerto directo, á 9/9.

Vapor "Bernard", 5.200 toneladas, listo, de La Plata, para puerto directo, cereales, á 8/3.

VAPORES ESPERADOS

Hoy: italiano "Sicilia", de Génova y el Brasil, con 838 pasajeros y carga general; danés "Dronning Olga", de Montevideo, á cargar; argentino "Ternero", de Río de Janeiro, en lastre (seguirá para el Rosario); inglés "River Plate", del Rosario, á completar su carga; alemán "Greifswald", de Bremen, con carga general; francés "Pampa", de Marsella, con 600 pasajeros y carga general; holandés "Rynland", de Amsterdam y escalas, con 400 pasajeros y carga general; inglés "Harlyn", de Middlesborough, con carga general; sueco "Dagmar", de Cardiff, con carbón.

Mañana: inglés "Coronation", de Amberes, con carga general.

VAPORES A SALIR

Hoy: italiano "Brasile", de la dársena Norte, para el Brasil y Génova, con pasajeros y carga; inglés "Veronese", de la dársena Norte, para Vigo y Amberes, con pasajeros y carga; id "North Wales" para Dunkerque, con frutos; id "St. Jerome" para Nueva York y escalas, con frutos; alemán "Troja" para Hamburgo, con frutos; inglés "Dacre Hill" para Hamburgo, con frutos; id "Hermione" para el Rosario, á descargar.

Mañana: francés "Cordillere", de la dársena Norte, para el Brasil y Burdeos, con pasajeros y carga.

COSTA SUR

Ayer salió para Río Gallegos y escalas el vapor "P. Quintana", con pasajeros y carga.

—Hoy llegará de Bahía Blanca, con frutos, el vapor "Sparta".

—Procedente de San Antonio es esperado mañana el vapor "Columbus".

VAPORES EN VIAJE

"Bologna", italiano, de Génova para ésta, salió el 9 de Santos.

"Homereus", inglés, salió el 6 de Liverpool para ésta.

"Amiral Rigault de Genouilly", francés, del Havre para ésta, salió el 9 de Tenerife.

"Orcoma", inglés, saldrá hoy de Liverpool para Montevideo y Valparaíso.

"Formosa", francés, salió ayer de Marsella para ésta.

Hoy son esperados en Montevideo: inglés "Hostilius" de Liverpool, id. "Newport News" de Nueva York, y mañana: inglés "Papanui" de Wellington, id "Ortega" de Valparaíso.

VAPORES DE LOS RIOS

Se esperan hoy: "Eolo", "Tritón" y "Río de la Plata" de Montevideo, "Villa Franca" de Gualeguay, "Pingo" del Carmelo, "Londres" y "Oyapock" del Salto y escalas.

Salen hoy: "Tritón" para el Salto y escalas, "Eolo", "Viena", "Oyapock" y "Río de la Plata" para Montevideo, "Astrea" para Gualeguay, "Asunción" para la Asunción y escalas.

PASAJEROS

Del vapor español "Barcelona", llegado ayer de Génova y escalas:

M. Sanz, J. M. Frat, María Martí, Bienvenida Gatuellas, Clara Roge y familia, Margarita Gaitán, R. Escolaza, I. Feijóo, Guillermina Dighan, P. Feijóo, Luisa Ruiz, R. Fernández, Francisca Sollo, R. Ruiz, C. Argerich, J. Valls, A. Casses, F. Mundo, J. Closas, E. E. Mas, A. Gomara, E. Gomara, P. Martínez, J. Laxio, F. Villarroel y señora, M. del Toro, P. Peñate, Ana López, Antonia Peñate, P. Romero y familia, E. Brigantes y familia, Julia Woos, Marina Pozos Cases, H. Branco, M. Minerve.

—Del vapor argentino "Presidente Quintana", salido ayer para los puertos del Sur: H. Pereyra y familia, A. Garibaldi, A. Piñero, C. Aspesi y señora, C. A. Campanini, Manuela Sogueira, V. Corradi, J. Hule, A. Remussi, J. Sánchez, J. Inthamoussu, L. Gabilondo, L. Machinea, E. Kylenstain y familia, M. [illegible] Sánchez, G. Avila, R. Avilla, P. Grimi, J. Samoza, C. F. Alt, S. Eugster, A. del Busto é hijo, P. Daleoso, F. C. Villamil, M. Plussel, M. Hernández.

—Del vapor italiano "Sicilia", esperado hoy de Génova y escalas:

C. Gutiérrez, G. Samperio, C. Frat, G. D. Uktosef, V. Costa, A. Durato, Henry Jetti, Susana Roland, Juliette Florot, Julia Orfeo, E. Orfeo, C. Berl, Cecilia Essemberg, Berta Janno, S. Amedeo, Ida Vigano, María Viola, A. Murano, E. Sodo, Carmen Naile, O. Lañarka, S. Lañerka, Emilia Ligmataro, E. Carll, María Pellegrini y familia.

PUERTO DE LA PLATA

Salida: Vapor ruso "Heros" para San Vicente, órdenes, con frutos.

PUERTO DEL ROSARIO

Entradas—De Cardiff, con carbón, vapor inglés "Tregothnan"; de Santa Fe, con carga, id id "Penare"; de Cardiff, con carbón, id id "Penarth".

Salida—Para ésa, á cargar, vapor inglés "River Plate".

PUERTO DE MONTEVIDEO

Llegaron los vapores: italiano "Sicilia" de Génova, alemán "Greifswald" de Bremen, brasileño "Júpiter" de Río de Janeiro, inglés "Southlands" de Río de Janeiro, argentino "Ternero" y austriaco "Dalmata" de Río de Janeiro, inglés "Coronation" de Amberes, id "Tremorvah" y español "Hércules" de Cardiff y la barca inglesa "St Croix" de Nueva York.

REGISTRO CIVIL

(Electoral y de Enrolamiento)

Oficina principal, Tucumán número 854; sección 1a., Rivadavia 8235, con sucursal en la calle Esquiú 172 (Nueva Pompeya); sección 2a., Monteagudo 12; sección 3a., General Iriarte 566; sección 4a., Almirante Brown 1078; sección 5a., Fray Cayetano 65; sección 6a., Belgrano 4139; sección 7a., Humahuaca 1023; sección 8a., Rincón 1454; sección 9a., Corrientes 8135; sección 10a., Alberti 340; sección 11a., Azcuénaga 487; sección 12a., Santiago del Estero 941; sección 13a., Defensa 827; sección 14a., Lavalle 1465; sección 15a., Malabia 261; sección 16a., Juramento y Cuba (Municipalidad); sección 16a., sucursal, Baunes 185; sección 17a., Federico Lacroze 2469 (antes Colegiales); sección 18a., Charcas 3747; sección 19a., Larrea 1218; sección 20a., Córdoba núm. 1686.

Los nacimientos deben ser declarados por el pariente más cercano ó por la partera, dentro de los tres días de producidos, bajo pena de multa ó prisión.

Inscripciones de ayer

MATRIMONIOS

Sección 1a.—Vicente Castro, español, jornalero, con María Seoane, española.

Sección 2a.—Armando Hernández, argentino, empleado, con Carmen Silva, argentina; Carlos León Borne, francés, cochero, con Margarita Prunier, francesa.

Sección 3a.—Pedro Etchart, español, co-

---

(66)

PAUL SAULNIERE

FLAMBERGE

SEGUNDA PARTE

LA DAMA DEL COLLAR

Dichas estas palabras, Reginaldo, dirigiéndose á Flamberge directamente, le preguntó:

—¿Comienzas á comprender?

—¿Es decir, que en esa emboscada, en el bosque de Amboise ese caballero, ayudado por cuatro hombres armados, era?...

—El barón de Meraude. Y, si lo dudas aún, recuerda las semiconfidencias que te hizo el señor de Lorgerie. Te dijo que había ido á España, para devolver el reposo á una mujer á quien había amado con toda su alma; tú le has visto negarse á defenderse contra el desconocido que le atacaba y llevar la generosidad hasta suplicarte que concedieras la vida á ese caballero; por último te dijo cuando tú salías de París, que los motivos que le obligaban á desterrarse, no existían ya, y que podría residir, por lo tanto, en Francia. ¿No es bien claro todo eso? ¿No adivinas que el barón de Meraude era el miserable asesino á quien tú diste muerte

—Ojalá sea verdad. ¡Y bendito sea Dios que me ha escogido para purgar la tierra de un monstruo semejante!

—Por esto, te decía yo mismo el día en que me contaste ese episodio: "No tengáis ningún remordimiento, capitán, porque el bribón que habéis castigado ha sido durante treinta y cinco años el implacable verdugo de la más santa y de la más resignada de las mártires".

—Y yo me aplaudí de haber desempeñado ese papel de ángel exterminador, añadió Flamberge, puesto que he podido devolver á dos corazones que han sufrido tanto, el reposo que habían comprado tan caro. Pero dime ahora que la baronesa es ya libre, ¿lleva siempre su collar?

—Siempre, ese collar se ha convertido para ella en un verdadero instrumento de tortura y de expiación.

Flamberge estaba muy conmovido. La historia de esos tristes amores, que habían pasado por tantas vicisitudes, le había oprimido dolorosamente. Las fatales simpatías que sentía por todas las desgracias debían en efecto impelerle hasta la dama del collar como le habían impelido hacia Reginaldo, hacia el conde de Lorgerie, y hacia Erminia.

—¡Desgraciada mujer! exclamó. ¡Qué infierno esa vida! ¡Ojalá hubiera podido yo librarla más pronto del verdugo que la oprimía! ¿Pero sabía ella cómo ha muerto ese miserable?

—Creo que lo sospechaba pero no adquirió la seguridad antes de mi visita, porque cuando le había dicho, al enterado de que había estado á punto de ser víctima el conde y de tu milagrosa intervención.

—¿Le has hablado de mí? ¿Qué ha dicho? ¿No ha dejado escapar otra palabra de maldición?

—Tranquilízate. Hasta se ha informado de ti, cuando ha sabido que eras mi mejor amigo y cuando le he contado todo lo que has hecho por mí.

—Tanto mejor, dijo Flamberge, pues me hubiera sido penoso incurrir en la censura de esa pobre mujer. No me conoces aún bien querido Reginaldo. No te figuras lo supersticioso, impresionable y sensible que soy á una porción de cosas que serían insignificantes á los ojos de los demás. Y, á propósito: tengo un peso sobre la conciencia hace dos meses, por no haber tenido franqueza contigo.

—¿Es posible? dijo el marqués sorprendido.

—Sí. Me acuso humildemente, porque no sé mentir. Si no hubieras estado tan preocupado en esa época, te hubiera sido fácil sorprender mi malestar y confundir mi mala fe.

—¿Cuándo? ¿En qué circunstancias? preguntó Reginaldo, cada vez más sorprendido.

—¿Te acuerdas, quizás, del día en que te dejé en compañía del vizconde de Guebriac y de sus amigos, y en que me separé de ti para ponerme en busca de Margarita?

—Sí, que me acuerdo. Ese mismo día cometí la imprudencia de dejarme arrastrar al fatal complot que nos causa ahora tantos embarazos.

—Precisamente, y la restricción que tenías conmigo te impidió notar la turbación que yo sentía, porque, cuando volví á París, alcancé á Margarita y hasta cené con ella.

—¿Tú? dijo Reginaldo, ¡Y me lo ocultaste!

—Tú no estabas al cabo del asunto y mi confesión te reserva otras muchas sorpresas. ¿Qué dirás, cuando sepas que estoy enamorado de la señorita de Morlay, la cual me ama, y que hoy hemos cambiado los juramentos más solemnes?

—¿Tú? exclamó Reginaldo, que no podía creer lo que oía.

—¡Sí, yo! el desesperado que has conocido, se ha convertido en un hombre como los demás. Amo, tengo confianza en el porvenir, estoy mil veces más loco que tú porque tengo detrás de mí veinte años de experiencia, que parecen demostrarme que ese sueño no será nunca una realidad.

—¿Pero cómo ha nacido ese amor? ¿Cómo se ha desarrollado? preguntó el marqués, estupefacto.

—Ha nacido de tus confidencias, y mi corazón ha comenzado á palpitar en mi primer encuentro con Erminia.

Flamberge contó á Reginaldo el modo cómo había alcanzado el carricoche de Francisca en Bretigny, cómo había conocido á la duquesa bajo el disfraz que ella había adoptado, y, por último, cómo había empeñado su palabra con la señorita de Morlay, con tal que Margarita escribiera una palabra al marqués para tranquilizarle.

—Como ves, dijo, ese amor ha crecido de una y otra parte, sin haberlo promovido ningún acontecimiento dramático. Ha salido de la simpatía que nuestras desgracias nos han inspirado y ha tomado, hasta en el alejamiento, tales proporciones, que hoy, cuando he llegado á la Bouillerie, nos hemos arrojado uno en brazos del otro, con un arranque cuyos peligros ha apartado solamente nuestra lealtad.

—¿Pero, cómo, en las circunstancias actuales, esperar realizar tales proyectos? observó Reginaldo. ¿No está encarnizado en nuestra persecución ese miserable asesino, que se llama el conde de Morlay? ¿No debe morir fatalmente por mi mano ó por la tuya, si le resistimos?

—Tienes razón, dijo Flamberge. Todo lo que me oponéis lo he pensado y previsto. Por esto soy mil veces más loco que tú, porque sólo un milagro puede salvarnos de esta situación inextricable y por bastante cándido admito que ese milagro se ha de efectuar.

—Dios te oiga, suspiró tristemente Reginaldo, pero por mi parte...

En vez de terminar su frase, acompañó estas palabras con un movimiento de cabeza, impregnado de incredulidad y desaliento.

—Ahora pienso en una cosa, continuó, inmediatamente. Si has visto á Erminia, ella te habrá explicado cómo el duque de Villaine ha descubierto el retiro de Margarita.

—Lo ignora como tú. Ni el duque, ni el conde, le han dado á este respecto ninguna explicación.

Es indispensable á nuestro papel de narrador fiel, llenar esta laguna, para no interrumpir la continuación de este relato.

Francisca Touchet había despedido de la Bouillerie un mozo de labranza, de quien tenía quejas. Este buscó colocación en otra parte, como era natural, y la casualidad quiso que se presentara en casa del señor de Lorgerie.

Hacía tres semanas que el conde estaba de regreso. Había salido de París con el duque de Villaine sobre la pista que el jefe de policía les había indicado. Se refería á una mujer joven y rubia, que correspondía exactamente á la filiación de Margarita, y que, el mismo día en que la duquesa había desaparecido, había huído de París con el conde de Colssy, para ir á Normandía.

No costó trabajo á los dos caballeros alcanzar á los fugitivos, porque, en semejante caso, los enamorados se retardan con gusto en el camino. Los encontraron en Nantes, donde se paseaban sentimentalmente á orillas del Sena.

No fué necesaria una larga explicación, para descubrir que la rubia compañera del señor de Colssy no se asemejaba en nada á la duquesa. El duque y el señor de Lorgerie retrocedieron, pues, y se detuvieron apenas veinticuatro horas en París. Después, sin tener ningún otro informe, se dirigieron á la Turena, convencidos de que Margarita había ido á casa de su madre.

Esta esperanza se frustró. La señora de Champfort ni siquiera sabía lo que querían decir los dos caballeros.

A pesar de todo, el duque de Villaine estaba convencido de que había sido burlado por Reginaldo y Margarita. Esta idea fija le puso en tal furor, que la señora de Champfort no quiso permitirle que se marchara y lo retuvo á su lado.

El señor de Lorgerie volvió á sus tierras. Hacía mucho tiempo que había vivido ajeno á lo que pasaba, y para desquitarse de su larga ausencia, quiso hacerlo todo por sí mismo, de allí en adelante.

Por eso, cuando se presentó el mozo de labranza que Francisca había despedido, el conde le interrogó largamente, tanto sobre los trabajos que hacía en la granja de la Bouillerie, como sobre las personas que allí vivían. Se interesó mucho más por las respuestas que recibía, en cuanto supo que después de haber vivido allí durante quince años y haber salido, la señorita de Morlay había vuelto, hacía unas seis semanas, en compañía de una señora joven, rubia, muy elegante y distinguida, que había traído de París en el carricoche de Francisca.

Estas coincidencias no podían escapar al ojo experto del señor de Lorgerie. Insistió para tener la filiación de esa señora joven y creyó reconocer en ella á su sobrina.

Antes de decir nada á la señora de Champfort ni al señor de Villaine, quiso asegurarse. No era difícil, como se ha visto, entrar en el castillo de la Bouillerie. El conde fué allí, ató su caballo á un árbol cercano, se metió entre el césped y vió á Margarita paseándose con Erminia, muy dichosa, en apariencia, por la libertad de que disfrutaba.

Se guardó bien de presentarse y volvió á casa de su hermana donde sabía que el duque estaba aún, y después les comunicó el descubrimiento que acababa de hacer.

El señor de Villaine quiso salir al instante, aunque se acercaba la noche. El conde se negó, aplazó para el día siguiente esa visita y comprometió al duque á conservar la sangre fría que convenía á su dignidad.

Este prometió todo lo que se exigió de él, y al día siguiente se pusieron en camino. A pesar del compromiso que había tomado, el señor de Villaine no pudo contener su cólera al ver á Margarita y la agarró del brazo con tanta violencia, que el señor de Lorgerie tuvo que intervenir con su autoridad.

Exigió, pues, que Margarita viviese de allí en adelante, con su madre, y para que el duque no escapara por la astucia ó por la fuerza á la cláusula que le había impuesto, resolvió quedarse algún tiempo en casa de su hermana.

A pesar de tantas precauciones, á pesar del apoyo que había encontrado en los parientes de su mujer, el duque continuó incorregible. Furioso por no poder obrar á su antojo, exasperado por la fuga de Margarita y por la aversión que ésta le manifestaba, más celoso que nunca, vigiló á su mujer con una persistencia de Argos.

La pobre joven no podía ya dar un paso sin ver brillar detrás de ella esos dos ojos relucientes que la daban miedo. A propósito de una palabra, de un gesto, de una flor, el señor de Villaine se dejaba arrastrar á arrebatos que no conseguía reprimir ni aun la presencia del conde ó de la señora de Champfort.

Había llegado á tal estado de irritación, que un temblor nervioso se había apoderado de él, su voz se había alterado y sus mismas miradas vagaban á veces alrededor de él, con una movilidad inquietante.

La señora de Champfort comenzaba á lamentar haber dado su hija á ese energúmeno, y el conde pensaba si no hubiera hecho mejor en dejar vivir en paz á Margarita en el refugio que ella se había escogido.

Era evidente que entre esos diversos personajes la vida se hacía cada vez más difícil, y que la cuerda estaba demasiado tirante para no romperse.

(Continuará).